



Cablevisión Holding S.A.

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios
Por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2021
presentados en forma comparativa

Contenido

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

- Estado Consolidado de Resultado Integral.
- Estado Consolidado de Situación Financiera.
- Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado Consolidado de Flujo de Efectivo.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

1. Información general y bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios.
2. Efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones. Información adicional sobre el Estado Consolidado de Flujo de Efectivo, dividendos a pagar.
3. Créditos por ventas.
4. Otros créditos.
5. Inventarios.
6. Llaves de negocio.
7. Propiedades, planta y equipo.
8. Activos intangibles.
9. Activos por derechos de uso.
10. Cuentas por pagar.
11. Préstamos.
12. Remuneraciones y cargas sociales.
13. Activo / Pasivo por impuesto a las ganancias diferido.
14. Cargas fiscales.
15. Pasivos por arrendamientos.
16. Otros pasivos.
17. Provisiones.
18. Información adicional.
19. Compromisos de compra.
20. Capital social.
21. Ventas.
22. Costos operativos.
23. Resultados financieros.
24. Resultado por acción.
25. Saldos y operaciones con Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas.
26. Reservas, resultados acumulados y dividendos.
27. Oferta pública de adquisición obligatoria por cambio de control (“OPA”).
28. Impacto del Coronavirus.
29. Novedades del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2021.
30. Hechos posteriores.
31. Aprobación de los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios.

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2021

GLOSARIO DE TÉRMINOS

La Sociedad / Cablevisión Holding	Indistintamente, Cablevisión Holding S.A.
Telecom Argentina / Telecom	Indistintamente, Telecom Argentina S.A.
Grupo	Grupo económico formado por la Sociedad y sus controladas.
Grupo Telecom	Grupo económico formado por Telecom Argentina y sus controladas.
Telecom Personal/Personal/Micro Sistemas/Telintar/Pem/Cable Imagen/AVC Continente Audiovisual/Inter Radios/Personal Smarthome	Nombres correspondientes a las sociedades anónimas o sociedades de responsabilidad limitada que son controladas en forma directa o indirecta conforme a la definición de la Ley General de Sociedades, o fueron controladas por Telecom, directa o indirectamente, a saber: Telecom Personal S.A., Micro Sistemas S.A., Telecomunicaciones Internacionales de Argentina Telintar S.A., Pem S.A., Cable Imagen S.R.L., AVC Continente Audiovisual S.A., Inter Radios S.A.U., Personal Smarthome S.A.
Fintech	Fintech Telecom LLC, sociedad accionista de Telecom.
Telecom USA/Núcleo/Personal Envíos/Tuves Paraguay / Televisión Dirigida / Adesol	Nombres correspondientes a las sociedades del exterior Telecom Argentina USA, Inc., Núcleo S.A.E., Personal Envíos S.A., Tuves Paraguay S.A., Televisión Dirigida S.A. y Adesol S.A., respectivamente, controladas por Telecom, directa o indirectamente, conforme a la definición de la Ley General de Sociedades.
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos.
La Capital Cable / Ver TV / TSMA	Nombres correspondientes a las sociedades anónimas que son asociadas en forma directa o indirecta conforme a la definición de la Ley General de Sociedades, a saber: La Capital Cable S.A., Ver T.V. S.A. y Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.
Activos Fijos BYMA/NYSE	PP&E, Activos intangibles, Activos por Derechos de Uso y Llaves de Negocio. Bolsas y Mercados Argentinos y bolsa de comercio de Nueva York, respectivamente.
Cablevisión	Cablevisión S.A., sociedad absorbida por Telecom a partir del 1° de enero de 2018, cuyas actividades son continuadas por Telecom.
CAPEX	Inversiones en bienes de capital.
CNV	Comisión Nacional de Valores.
COMFER	Comité Federal de Radiodifusión.
CPCECABA	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
D&A	Depreciaciones y amortizaciones.
DNU	Decreto de Necesidad y Urgencia
ENACOM	Ente Nacional de Comunicaciones.
IASB	International Accounting Standards Board, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.
IVA	Impuesto al valor agregado.
Gestión Compartida	GC Gestión Compartida S.A.
Grupo Clarín	Grupo Clarín S.A.
IFD	Instrumentos financieros derivados.
INDEC	Instituto Nacional de estadísticas y censos
IGJ	Inspección General de Justicia.
LGS	Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el IASB.
PEN	Poder Ejecutivo Nacional.
PP&E	Propiedad, planta y equipo.
RECPAM	Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda.
RMB	Moneda oficial de la República Popular China.
Roaming	Son los cargos por uso de disponibilidad de red a clientes de otros operadores nacionales y del exterior.
RT/FACPCE	Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
RT 26	Resolución Técnica 26 modificada por Resolución Técnica 29 y Resolución Técnica 43, entre otras.
Servicios TIC	Servicios de tecnología de la información y la comunicación. Servicios para transportar y distribuir señales o datos, como voz, texto, video e imágenes, proporcionados o solicitados por terceros, a través de redes de telecomunicaciones.
UVA	Unidad de Valor Adquisitivo.
SU	Servicio Universal. Es la disponibilidad de servicios de telefonía fija a un precio accesible para todos los usuarios dentro de un país o área específica.
Telefónica	Telefónica de Argentina S.A.
VLG	VLG S.A.U., anteriormente VLG Argentina LLC.
VPP	Valor Patrimonial Proporcional.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio José María Sáenz Valiente
Vicepresidente en ejercicio de la
presidencia

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios al 31 de marzo de 2021 y por el período de tres meses iniciado el 1º de enero de 2021 y finalizado el 31 de marzo de 2021

Cifras en Pesos – Nota 1.c) a los Estados financieros consolidados condensados intermedios.

Domicilio legal de la Sociedad: Tacuarí 1842, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Actividad principal de la Sociedad: Inversora y financiera

Fecha de constitución: 1º de diciembre de 2016

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
- Del estatuto: 27 de abril de 2017

Fecha de inicio de actividades: 1º de mayo de 2017

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Fecha en que se cumple el plazo de duración del contrato social: 27 de abril de 2116

Información sobre la sociedad controlante:

Denominación: GC Dominio S.A.

Domicilio legal: Piedras 1743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Información sobre las subsidiarias en Nota 1 a los estados financieros consolidados condensados intermedios.

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL (Nota 20)

<u>Tipo</u>	<u>Número de votos que otorga cada una</u>	<u>Total Capital Suscripto, integrado e inscripto</u>
Acciones ordinarias Clase A de valor nominal \$1	5	47.753.621
Acciones ordinarias Clase B de valor nominal \$1	1	121.106.082
Acciones ordinarias Clase C de valor nominal \$1	1	11.782.877
Total al 31 de marzo de 2021		<u>180.642.580</u>

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio José María Sáenz Valiente
Vicepresidente en ejercicio de la
presidencia

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020
(En millones de Pesos)

	<u>Nota</u>	<u>31.03.2021</u>	<u>31.03.2020</u>
Ventas	21	82.547	89.529
Costos laborales e indemnizaciones por despidos	22	(15.338)	(16.731)
Costos por interconexión y transmisión		(3.193)	(2.875)
Honorarios por servicios, mantenimiento y materiales	22	(9.360)	(9.870)
Impuestos, tasas y derechos del ente regulador	22	(6.420)	(6.816)
Comisiones y publicidad		(4.382)	(5.093)
Costo de equipos vendidos	22	(3.912)	(3.210)
Costos de programación y de contenido		(6.083)	(6.742)
Deudores incobrables	3	(1.037)	(3.207)
Otros ingresos y costos operativos	22	(2.839)	(3.668)
Utilidad de la explotación antes de depreciaciones y amortizaciones		29.983	31.317
Depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de Activos Fijos	22	(24.664)	(23.179)
Utilidad de la explotación		5.319	8.138
Resultados por participación en asociadas	2.a	82	131
Costos financieros de deudas	23	3.093	(4.413)
Otros resultados financieros, netos	23	3.690	2.516
Utilidad ordinaria antes de impuesto a las ganancias		12.184	6.372
Impuesto a las ganancias	13	(3.229)	(2.415)
Ganancia neta		8.955	3.957
Otros resultados integrales – con imputación futura a resultados			
Efectos de conversión monetaria (sin efecto en impuesto a las ganancias)		23	(1.432)
Efectos de IFD calificados como de cobertura		62	(439)
Efecto impositivo de IFD calificados como de cobertura		(31)	105
Otros resultados integrales, netos de impuestos		54	(1.766)
Total de resultados integrales		9.009	2.191
Resultado de operaciones atribuible a:			
Accionistas de la controlante		3.364	1.605
Interés no controlante		5.591	2.352
Resultado integral total atribuible a:			
Accionistas de la controlante		3.375	1.053
Interés no controlante		5.634	1.138
Resultado básico y diluido por acción atribuible a los accionistas de la controlante (en pesos)	24	18,62	8,89

Información adicional sobre los costos por función se expone en Nota 22.

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio José María Sáenz Valiente
Vicepresidente en ejercicio de la
presidencia

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA
AI 31 DE MARZO DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En millones de Pesos)

ACTIVO	Nota	31.03.2021	31.12.2020
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2	32.638	21.990
Inversiones	2	5.431	17.885
Créditos por ventas	3	22.166	21.411
Otros créditos	4	8.046	6.279
Inventarios	5	3.874	4.204
Total del activo corriente		72.155	71.769
ACTIVO NO CORRIENTE			
Créditos por ventas	3	67	67
Otros créditos	4	2.567	2.411
Activo por impuesto a las ganancias diferido	13	535	525
Inversiones	2	2.205	2.431
Llaves de negocio	6	269.387	269.495
Propiedades, planta y equipo ("PP&E")	7	356.194	362.184
Activos intangibles	8	114.738	117.155
Activos por derechos de uso	9	23.555	20.074
Total del activo no corriente		769.248	774.342
Total del activo		841.403	846.111
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	10	44.210	44.461
Préstamos	11	49.628	46.991
Remuneraciones y cargas sociales	12	12.170	16.208
Cargas fiscales	14	4.794	4.223
Dividendos a pagar		-	10.496
Pasivos por arrendamientos	15	4.367	3.768
Otros pasivos	16	2.255	2.366
Previsiones	17	1.640	1.826
Total del pasivo corriente		119.064	130.339
PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	10	1.485	2.765
Préstamos	11	172.868	179.141
Remuneraciones y cargas sociales	12	900	949
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	13	93.174	89.994
Cargas fiscales	14	2	6
Pasivos por arrendamientos	15	10.404	7.868
Otros pasivos	16	1.277	1.305
Previsiones	17	7.900	8.429
Total del pasivo no corriente		288.010	290.457
Total del pasivo		407.074	420.796
PATRIMONIO (según estado respectivo)			
Atribuible a los propietarios de la controladora		180.150	176.775
Atribuible a las participaciones no controladoras		254.179	248.540
TOTAL PATRIMONIO		434.329	425.315
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		841.403	846.111

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión FiscalizadoraIgnacio José María Sáenz Valiente
Vicepresidente en ejercicio de la
presidenciaC.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020
(En millones de Pesos)

	Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora									Patrimonio atribuible a las participaciones no controladoras	Total patrimonio	
	Aportes de los propietarios				Otros componentes		Resultados acumulados					Total patrimonio de la controladora
	Capital social	Ajuste de capital	Prima de emisión	Subtotal	Otros resultados integrales	Otras reservas	Reserva legal	Reservas facultativas	Resultados no asignados			
Saldos al 1 de enero de 2020	181	9.594	22.986	32.761	(2.708)	121.847	1.955	158.112	(119.671)	192.296	271.264	463.560
Utilidad del período	-	-	-	-	-	-	-	-	1.605	1.605	2.352	3.957
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(552)	-	-	-	-	(552)	(1.214)	(1.766)
Saldos al 31 de marzo de 2020	181	9.594	22.986	32.761	(3.260)	121.847	1.955	158.112	(118.066)	193.349	272.402	465.751
Saldos al 1 de enero de 2021	181	9.594	22.986	32.761	(3.363)	121.863	1.955	142.000	(118.441)	176.775	248.540	425.315
Dividendos y otros movimientos de la participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5
Utilidad del período	-	-	-	-	-	-	-	-	3.364	3.364	5.591	8.955
Otros resultados integrales	-	-	-	-	11	-	-	-	-	11	43	54
Saldos al 31 de marzo de 2021	181	9.594	22.986	32.761	(3.352)	121.863	1.955	⁽¹⁾ 142.000	(115.077)	180.150	254.179	434.329

(1) Se componen de Reserva facultativa por resultados ilíquidos.

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio José María Sáenz Valiente
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020
(En millones de Pesos)

	<u>Nota</u>	<u>31.03.2021</u>	<u>31.03.2020</u>
<u>FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS OPERACIONES</u>			
Ganancia neta		8.955	3.957
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las operaciones			
Previsiones deducidas del activo y para juicios y otras contingencias		1.632	3.525
Depreciaciones de PP&E	7	19.875	18.561
Amortizaciones de activos intangibles	8	2.927	3.046
Amortizaciones de derechos de uso	9	1.789	1.475
Resultado de inversiones en asociadas	2.a	(82)	(131)
Valor residual de bajas de activos fijos y consumo de materiales		359	255
Resultados financieros y otros		(8.994)	4.816
Impuesto a las ganancias devengado	13	3.229	2.415
Impuesto a las ganancias pagado		(291)	(609)
Disminución neta de activos	2.b	(6.979)	(7.461)
Aumento (disminución) neta de pasivos	2.b	5.082	(6.910)
Flujo neto de efectivo generado por las operaciones		<u>27.502</u>	<u>22.939</u>
<u>FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>			
Adquisición de PP&E		(14.415)	(15.620)
Adquisición de activos intangibles		(426)	(546)
Dividendos cobrados	2.b	175	31
Ingresos por venta de PP&E y activos intangibles		3	-
Inversiones no consideradas efectivo		854	(367)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión		<u>(13.809)</u>	<u>(16.502)</u>
<u>FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u>			
Toma de préstamos	2.b	13.065	30.782
Pago de préstamos	2.b	(7.407)	(17.733)
Pago de intereses y gastos relacionados	2.b	(7.092)	(7.135)
Pago de pasivos por arrendamientos		(1.185)	(1.439)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación		<u>(2.619)</u>	<u>4.475</u>
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO		11.074	10.912
EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO		21.990	41.615
DIFERENCIAS DE CAMBIO NETAS Y RECPAM POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		<u>(426)</u>	<u>(78)</u>
EFECTIVO AL CIERRE DEL PERÍODO		<u>32.638</u>	<u>52.449</u>

Información adicional sobre el estado consolidado de flujo de efectivo se expone en Nota 2.b.

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio José María Sáenz Valiente
Vicepresidente en ejercicio de la
presidencia

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2021
(En millones de Pesos)

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS**a) Información general****Cablevisión Holding S.A.**

Cablevisión Holding S.A. es una sociedad holding que opera en la industria de telecomunicaciones, cuyos ingresos y flujos de fondos operativos provienen de su tenencia en las sociedades en las que, directa o indirectamente, participa.

Grupo Telecom

Telecom Argentina se constituyó como consecuencia de la privatización de ENTel, que tenía a su cargo la prestación del servicio público de telecomunicaciones en la República Argentina.

Telecom obtuvo la licencia para operar la denominada Zona Norte, iniciando sus operaciones el 8 de noviembre de 1990. Prestó el servicio público de telecomunicaciones en régimen de exclusividad hasta el 10 de octubre de 1999, fecha a partir de la cual quedó habilitada para prestar los servicios comprendidos en sus licencias en todo el país.

Adicionalmente, como consecuencia de la fusión de Telecom con Cablevisión, Telecom desarrolla a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2018 las operaciones que Cablevisión desarrollaba hasta el 31 de diciembre de 2017 que consistían principalmente en la prestación de servicios de televisión por suscripción mediante la operación de redes instaladas en distintas localidades de Argentina y Uruguay.

Por lo tanto, Telecom presta principalmente servicios de telefonía fija y móvil, televisión por cable, transmisión de datos e Internet en la Argentina y, a través de sus controladas, en Uruguay y Paraguay y servicios de telefonía internacional en los Estados Unidos de América.

La información sobre las licencias del Grupo y el marco regulatorio que les aplica se brinda en la Nota 2 a los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020 las sociedades más significativas incluidas en la consolidación y la participación en las mismas es la siguiente:

Sociedad	País	Participación al 31.03.2021 ⁽²⁾	Participación al 31.12.2020 ⁽²⁾
Telecom Argentina ⁽¹⁾	Argentina	39,08%	39,08%

(1) Ver Nota 27.

(2) Tal como se menciona en Nota 4) a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020, con fecha 15 de abril de 2019, se formalizó el Fideicomiso de Voto creado bajo el contrato de fideicomiso (el "Contrato de Fideicomiso"), conforme el cual, Fintech y VLG, subsidiaria de la Sociedad, aportaron cada una la nuda propiedad- que incluye los derechos de voto- de la cantidad de 235.177.350 acciones de Telecom Argentina que representan el 10,92% del capital social en circulación de Telecom Argentina (las "Acciones en Fideicomiso") a un fideicomiso de voto (el "Fideicomiso de Voto") reservándose para sí el usufructo sobre las acciones aportadas. En consecuencia, la Sociedad mantiene una participación económica del 39,08% del capital social en circulación de Telecom Argentina.

Conforme se desprende del referido Contrato de Fideicomiso, la Sociedad ha designado un fiduciario quien deberá votar las Acciones en Fideicomiso conforme lo instruya o vote Cablevisión Holding con respecto a todas las cuestiones que no configuren cuestiones de veto bajo el acuerdo de accionistas de Telecom Argentina. En este supuesto, Cablevisión Holding y el fiduciario designado por Cablevisión Holding, tendrán derecho a votar el 50% más 2 acciones de Telecom Argentina.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Con respecto a las cuestiones que son consideradas sujetas a derecho de veto bajo el acuerdo de accionistas de Telecom Argentina, Cablevisión Holding tendrá el derecho a votar las acciones que posee directamente (18,89% del capital social en circulación) y las que posee indirectamente a través de VLG (9,27% del capital social en circulación), ascendiendo las mismas a 28,16% del capital social en circulación de Telecom Argentina. Las Acciones en Fideicomiso, en este caso, serán votadas por el fiduciario elegido por Fintech.

b) Bases de presentación

De conformidad a lo requerido por la CNV, los estados financieros consolidados de la Sociedad han sido confeccionados de conformidad con la RT 26 de la FACPCE (con sus respectivas modificaciones) que adoptó las NIIF tal como las emite el IASB, normas adoptadas por el CPCECABA.

Para la confección de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, la Sociedad ha hecho uso de la opción prevista en la NIC 34 y los ha confeccionado en su forma condensada. Por ello, estos estados financieros se confeccionaron siguiendo las mismas políticas contables que en los estados financieros anuales más recientes, no incluyendo toda la información que se requiere para un juego de estados financieros completos anuales. En consecuencia, se recomienda su lectura conjuntamente con dichos estados financieros.

La elaboración de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios de conformidad con las NIIF requiere que la Dirección de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan las cifras de los estados financieros o de su información complementaria. Los resultados finales podrían diferir respecto de aquellas estimaciones.

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios fueron elaborados en moneda constante (ver Nota 1.e) de acuerdo con el método de lo devengado (excepto el Estado de Flujo de efectivo). Bajo este método, los efectos de las transacciones son reconocidos cuando se producen. Por lo tanto, los ingresos y egresos son reconocidos a su valor razonable de acuerdo con el criterio de lo devengado sin importar si fueron cobrados o pagados. Cuando son significativas, las diferencias entre el valor razonable y el monto nominal de los ingresos y gastos son reconocidas como ingresos o gastos financieros usando el método del interés efectivo.

c) Formatos de los estados financieros consolidados condensados intermedios

Los formatos de los estados financieros consolidados adoptados son consistentes con la NIC 1. En particular:

- los estados de situación patrimonial consolidados fueron preparados clasificando los activos y pasivos con el criterio "corriente y no corriente". Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera sean realizados dentro de los doce meses posteriores al cierre del período;
- los estados de resultados consolidados fueron preparados clasificando los costos operativos por naturaleza del gasto, ya que esta forma representa el modo en que el negocio del Grupo es monitoreado por la Dirección y adicionalmente se alinea con la forma de presentación habitual de los gastos en la industria de los servicios TIC;
- los estados de resultados integrales consolidados comprenden el resultado del período incluido en los estados de resultados consolidados y todos los resultados integrales;
- los estados de evolución del patrimonio neto consolidados fueron preparados mostrando por separado (i) el resultado del período, (ii) los resultados integrales del período, y (iii) las transacciones con los accionistas (controlantes y no controlantes), de corresponder;
- los estados de flujo de efectivo consolidados fueron preparados empleando el "método indirecto" para conciliar el resultado del período con el flujo de efectivo generado por las operaciones, tal como lo establece la NIC 7.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios contienen todas las exposiciones requeridas por la NIC 34. También fueron incluidas algunas exposiciones adicionales requeridas por la LGS y/o regulaciones de la CNV.

d) Información por segmentos

Un segmento operativo se define como un componente de una sociedad o de un grupo económico que puede generar ingresos e incurrir en gastos y cuya información financiera está disponible, se presenta por separado y es evaluada regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación. En el caso del Grupo, el Director Ejecutivo es el responsable por el control de los recursos y la performance económico-financiera del Grupo económico.

El Director Ejecutivo tiene una visión estratégica y de operación del Grupo como una única unidad de negocio en Argentina acorde al actual contexto regulatorio de la industria de servicios TIC convergente (agregándose a un mismo segmento tanto las actividades relacionadas con el servicio de telefonía móvil, servicios de Internet, servicios de televisión por cable y de telefonía fija, servicios que se rigen por el mismo marco regulatorio de servicios TIC). Para el ejercicio de sus funciones, el Director Ejecutivo recibe periódicamente la información económico-financiera del Grupo (en moneda de la fecha de cada transacción), que se prepara como un único segmento y evalúa la evolución de negocios como una unidad de generación de resultados, disponiendo de los recursos de manera única para el logro de los objetivos. Con relación a los costos, los mismos no son apropiados específicamente a un tipo de servicio, teniendo en cuenta que la Sociedad posee una nómina única y gastos operativos generales que afectan a todos los servicios en general (no específicos). Por otro lado, las decisiones sobre CAPEX afectan a todos los distintos tipos de servicios provistos por Telecom y no específicamente a uno de ellos. En función a lo descripto anteriormente y bajo los principios contables (establecidos en las NIIF tal como las emite el IASB), se definió que el Grupo tiene un único segmento de operaciones en Argentina.

Por otra parte, el Grupo desarrolla sus actividades, asimismo, fuera de Argentina (Paraguay, Estados Unidos de América y Uruguay). Dichas operaciones no son analizadas como un segmento separado por el Director Ejecutivo, quien analiza la información consolidada de empresas en Argentina y en el exterior (en moneda de la fecha de cada transacción), teniendo en cuenta que las actividades de las empresas del exterior no son significativas para el Grupo. Las operaciones que el Grupo desarrolla en el exterior no cumplen con los criterios de agregación establecidos por la norma para ser agrupadas dentro del segmento "Servicios prestados en Argentina", y dado que no superan ninguno de los umbrales cuantitativos identificados en la norma para calificar como segmentos reportables, se agrupan dentro de la categoría "Otros segmentos del exterior".

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

A continuación se presenta la información por segmentos para los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2021 y 2020, respectivamente:

□ **Estado de resultados consolidado por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2021**

	Servicios prestados en Argentina	Servicios prestados en Argentina – efecto de la reexpresión	Servicios prestados en Argentina reexpresados a moneda constante	Otros segmentos del exterior	Otros segmentos del exterior – efecto de la reexpresión	Otros segmentos del exterior reexpresados a moneda constante	Eliminaciones	Total
Ventas	73.563	3.192	76.755	5.937	249	6.186	(394)	82.547
Costos operativos (sin depreciaciones, amortizaciones y desvalorización de activos fijos)	(46.135)	(3.027)	(49.162)	(3.645)	(151)	(3.796)	394	(52.564)
Utilidad de la explotación antes de D&A	27.428	165	27.593	2.292	98	2.390	-	29.983
Depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de activos fijos	(9.659)	(13.416)	(23.075)	(1.461)	(128)	(1.589)	-	(24.664)
Utilidad / (Pérdida) de la explotación	17.769	(13.251)	4.518	831	-30	801	-	5.319

Resultados por participación en asociadas	82
Costos financieros de deudas	3.093
Otros resultados financieros, netos	3.690
Utilidad ordinaria antes de impuesto a las ganancias	12.184
Impuesto a las ganancias	(3.229)
Ganancia neta	8.955
Atribuible a:	
Accionista de la controlante	3.364
Interés no controlante	5.591
	8.955

□ **Estado de resultados consolidado por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2020**

	Servicios prestados en Argentina	Servicios prestados en Argentina – efecto de la reexpresión	Servicios prestados en Argentina reexpresados a moneda constante	Otros segmentos del exterior	Otros segmentos del exterior – efecto de la reexpresión	Otros segmentos del exterior reexpresados a moneda constante	Eliminaciones	Total
Ventas	57.209	26.758	83.967	3.986	1.865	5.851	(289)	89.529
Costos operativos (sin depreciaciones, amortizaciones y desvalorización de activos fijos)	(36.765)	(17.865)	(54.630)	(2.638)	(1.233)	(3.871)	289	(58.212)
Utilidad de la explotación antes de D&A	20.444	8.893	29.337	1.348	632	1.980	-	31.317
Depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de activos fijos	(7.280)	(14.475)	(21.755)	(924)	(500)	(1.424)	-	(23.179)
Utilidad / (Pérdida) de la explotación	13.164	(5.582)	7.582	424	132	556	-	8.138

Resultados por participación en asociadas	131
Costos financieros de deudas	(4.413)
Otros resultados financieros, netos	2.516
Utilidad ordinaria antes de impuesto a las ganancias	6.372
Impuesto a las ganancias	(2.415)
Ganancias neta	3.957
Atribuible a:	
Accionista de la controlante	1.605
Interés no controlante	2.352
	3.957

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Información adicional por área geográfica requerida por la NIIF 8 (Segmentos de Operación) se expone a continuación:

	31.03.21	31.03.20	31.12.20
Ingresos por ventas a los clientes radicados en Argentina	76.503	83.689	n/a
Ingresos por ventas a los clientes del exterior	6.044	5.840	n/a
CAPEX correspondiente al segmento "Servicios prestados en Argentina"	13.254	11.378	n/a
CAPEX correspondiente al segmento "Otros segmentos del exterior"	952	1.050	n/a
Activos Fijos correspondientes al segmento "Servicios prestados en Argentina"	733.630	n/a	739.065
Activos Fijos correspondientes al segmento "Otros segmentos del exterior"	30.244	n/a	29.844
Préstamos correspondientes al segmento "Servicios prestados en Argentina"	215.349	n/a	219.679
Préstamos correspondientes al segmento "Otros segmentos del exterior"	7.147	n/a	6.453

e) NIC 29 (Información financiera en economías hiperinflacionarias)

La NIC 29 establece las condiciones en las cuales una entidad debe reexpresar sus estados financieros a moneda de la fecha de medición contable por operar en un entorno económico considerado como "hiperinflacionario".

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%.

Los hechos macroeconómicos ocurridos en el país durante el año 2018 y la tasa acumulada trianual al 31 de diciembre de 2018, que alcanzó un 147,8%, evidenciaron el cumplimiento de los factores cualitativos y cuantitativos previstos en la NIC 29 para considerar a Argentina como una economía de alta inflación para propósitos contables. Por su lado, la FACPCE emitió la Resolución N° 539/18 el 29 de septiembre de 2018, en la cual definió la necesidad de ajustar los estados financieros de empresas argentinas para períodos contables finalizados a partir del 1° de julio de 2018, estableciendo cuestiones específicas en relación con el ajuste por inflación como, por ejemplo, los índices a ser utilizados (resolución aprobada el 10 de octubre de 2018 por el CPCECABA a través de la Resolución N° 107/18).

A su vez, la Ley N° 27.468 modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 de la LGS y sus modificatorias. Asimismo, se dispuso la derogación del Decreto N° 1269/02 y sus modificatorios y delegó en el PEN, a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

En consecuencia la CNV, a través de la Resolución N° 777/18 estableció que se deberá aplicar el método de reexpresión en moneda homogénea de los estados financieros de acuerdo con los lineamientos de la NIC 29 para ejercicios y/o períodos que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018. Por lo tanto, los presentes estados financieros se encuentran reexpresados en moneda constante del 31 de marzo de 2021.

Con relación al índice de inflación a ser utilizado, de acuerdo a la Resolución N° 539/18, el mismo fue determinado en función al Índice de Precios Mayoristas (IPIM) hasta el año 2016, considerando para los meses de noviembre y diciembre de 2015 la variación promedio del Índice de precios al consumidor (IPC) de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego, a partir de enero de 2017, se consideró el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional).

La tabla a continuación muestra la evolución de dichos índices en los últimos dos ejercicios anuales y al 31 de marzo de 2021 y 2020 según las estadísticas oficiales (INDEC) siguiendo los lineamientos descriptos

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

en la Resolución N° 539/18, como así también, la devaluación del peso frente al dólar para los mismos ejercicios/ períodos:

	<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>	<u>Al 31 de marzo de 2020</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Al 31 de marzo de 2021</u>
Índice General de Precios (Diciembre 2016=100)	283,44	305,55	385,88	435,87
<u>Variación de Precios</u>				
Anual	53,8%	48,3%	36,1%	42,6%
Acumulado 3 meses desde diciembre 2019 / 2020	n/a	7,8%	n/a	13,0%

La Sociedad siguió las mismas políticas de ajuste de partidas identificadas en los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2020.

NOTA 2 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO E INVERSIONES. INFORMACION ADICIONAL SOBRE EL ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJO DE EFECTIVO**a) Efectivo y equivalentes de efectivo e Inversiones**

La composición del efectivo y sus equivalentes e inversiones es la siguiente:

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>		
Caja y Bancos	11.070	5.635
Colocaciones transitorias	5.448	4.678
Fondos comunes de inversión (a)	16.120	9.939
Títulos y bonos a su valor razonable	-	1.738
Total efectivo y equivalentes de efectivo	32.638	21.990
<u>Inversiones Corrientes</u>		
Títulos y bonos a su valor razonable	2.193	16.204
Títulos y bonos a costo amortizado	-	142
Fondos comunes de inversión (a)	2.101	-
Colocaciones transitorias	1.137	1.629
Previsión por riesgo de incobrabilidad (b)	-	(90)
Total inversiones corrientes	5.431	17.885
<u>No corrientes</u>		
Títulos y bonos a costo amortizado	-	387
Fideicomiso "Complejo industrial de Telecomunicaciones 2003"	1	1
Inversiones en asociadas (c)	2.204	2.288
Previsión por riesgo de incobrabilidad (b)	-	(245)
Total inversiones no corrientes	2.205	2.431

- (a) Incluye 202 en Efectivo y equivalentes de efectivo cuya disponibilidad se encuentra restringida entre 30 y 60 días de acuerdo a cláusulas contractuales al 31 de marzo de 2021 y 1.128 y 1.550 en Inversiones en garantía de operaciones financieras al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, respectivamente.
- (b) Constituida siguiendo los parámetros de pérdidas crediticias esperadas establecidos en la NIIF 9 como consecuencia de un incremento significativo en el riesgo crediticio de estos instrumentos financieros.
- (c) La información de inversiones en asociadas se detalla a continuación:

Información patrimonial

<u>Sociedades</u>	<u>Actividad principal</u>	<u>País</u>	<u>Participación en el capital</u>	<u>Valuación al</u>	
				<u>31.03.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Ver T.V. (1)	Emisora de televisión por cable	Argentina	49,00	1.337	1.377
TSMA (1) (2) (3)	Emisora de televisión por cable	Argentina	50,10	467	513
La Capital Cable (1) (2)	Televisión por circuito cerrado	Argentina	50,00	395	393
Otras inversiones menores valuadas a VPP				5	5
Total				2.204	2.288

(1) Los datos sobre el emisor surgen de información extracontable.

(2) Participación directa e indirecta.

(3) A pesar de tener un porcentaje mayor al 50% de tenencia, Telecom no posee el control, ni poder sustantivo, de acuerdo a lo requerido por las NIIF.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Información en resultados

	Períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ver TV	67	94
TSMA	13	27
La Capital Cable	2	10
Total	<u>82</u>	<u>131</u>

La evolución de la previsión por riesgo de incobrabilidad corriente es la siguiente:

	31 de marzo de	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(90)	(97)
Aumentos – Diferencias de cambio	(9)	-
Reclasificaciones	(56)	(93)
Aplicaciones (incluye RECPAM)	155	50
Saldos al cierre del período	<u>-</u>	<u>(140)</u>

La evolución de la previsión por riesgo de incobrabilidad no corriente es la siguiente:

	31 de marzo de	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(245)	(1.505)
Aumentos – Diferencias de cambio	(19)	(107)
Reclasificaciones	56	(93)
Aplicaciones (incluye RECPAM)	208	107
Saldos al cierre del período	<u>-</u>	<u>(1.412)</u>

b) Información adicional sobre el estado de flujo de efectivo consolidado

La Sociedad emplea el método indirecto para conciliar el resultado del período con el flujo de efectivo generado por las operaciones.

Para la confección de los estados de flujo de efectivo consolidados se consideraron dentro del concepto de efectivo y equivalentes de efectivo a la caja, bancos y a todas las inversiones de muy alta liquidez (con vencimiento originalmente pactado no superior a tres meses). Los adelantos bancarios en cuenta corriente se exponen en el estado de situación patrimonial como préstamos corrientes y sus flujos en los estados de flujo de efectivo consolidados como toma y pago de préstamos, ya que forman parte de la estructura permanente de financiación de corto plazo del Grupo.

Las variaciones de activos y pasivos corresponden a los siguientes rubros:

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.03.2020</u>
Disminución (aumento) de activos		
Créditos por ventas	(4.286)	(4.362)
Otros créditos	(2.298)	(3.458)
Inventarios	(395)	359
	<u>(6.979)</u>	<u>(7.461)</u>
Aumento (disminución) de pasivos		
Cuentas por pagar	4.895	(28)
Remuneraciones y cargas sociales	(1.264)	(5.194)
Cargas fiscales	1.261	(654)
Otros pasivos y provisiones	190	(1.034)
	<u>5.082</u>	<u>(6.910)</u>

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Principales actividades de financiación

Se detallan a continuación los principales componentes de las operaciones de financiación:

	31 de marzo de	
	2021	2020
Adelantos en cuenta corriente	-	1.187
Obligaciones negociables	13.054	8.015
Por compra de equipamiento	11	2.291
Bancarios y con otras entidades financieras	-	19.289
Toma de préstamos	13.065	30.782
Adelantos en cuenta corriente	(129)	-
Obligaciones negociables	(3.321)	(41)
Bancarios y con otras entidades financieras	(3.257)	(17.151)
Por compra de equipamiento	(700)	(541)
Pago de préstamos	(7.407)	(17.733)
Adelantos en cuenta corriente	(301)	(2.341)
Bancarios y con otras entidades financieras	(2.425)	(3.331)
Obligaciones negociables	(3.690)	(1.444)
Por IFD, compra de equipamiento y otros	(676)	(19)
Pago de intereses y gastos relacionados	(7.092)	(7.135)

Principales transacciones que no representan movimientos de efectivo

Las principales operaciones que no afectaron efectivo y que fueron eliminadas de los estados de flujo de efectivo son las siguientes:

	31 de marzo de	
	2021	2020
Adquisiciones de PP&E e intangibles financiadas por cuentas por pagar	17.167	21.086
Cancelación de deudas sociales con títulos públicos	984	-
Cancelación de créditos por ventas con títulos públicos	61	-
Cancelación de cuentas por pagar con préstamos	514	-
Pago de dividendos con inversiones no consideradas efectivo	10.076	-

Dividendos cobrados

A continuación, se brinda información resumida sobre los dividendos cobrados por Telecom:

Período de tres meses finalizado el 31 de marzo de	Sociedad pagadora	Dividendos Cobrados	
		Moneda de Fecha de la Transacción	Moneda Constante del 31/03/2021
2021	Ver TV	109	114
	T SMA	57	61
		166	(*) 175
2020	Ver TV	15	21
	T SMA	7	10
		22	31

(*) Incluye 9 correspondientes a dividendos distribuidos en el ejercicio 2020.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 3 – CREDITOS POR VENTAS

Los créditos por ventas se componen de:

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<u>Corrientes</u>		
Comunes	31.361	32.570
Sociedades art. 33 – Ley Nº 19.550 y partes relacionadas (Nota 25)	163	186
Activo contractual NIIF 15	46	52
Previsión para deudores incobrables	(9.404)	(11.397)
	<u>22.166</u>	<u>21.411</u>
<u>No corrientes</u>		
Comunes	63	60
Activo contractual NIIF 15	4	7
	<u>67</u>	<u>67</u>
Total créditos por ventas, netos	<u>22.233</u>	<u>21.478</u>

La evolución de la previsión para deudores incobrables es la siguiente:

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(11.397)	(7.308)
Aumentos – Deudores incobrables (Nota 22)	(1.037)	(3.207)
Usos de previsión y conversión monetaria	3.030	2.004
Saldos al cierre del período	<u>(9.404)</u>	<u>(8.511)</u>

NOTA 4 – OTROS CREDITOS

Los otros créditos se componen de:

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<u>Corrientes</u>		
Créditos fiscales	3.323	3.138
Gastos pagados por adelantado	2.917	1.757
Sociedades art. 33 – Ley Nº 19.550 y partes relacionadas (Nota 25)	132	169
Créditos por venta de cartera de clientes	29	32
IFD financieros	-	2
Deudores varios	31	30
Diversos	1.960	1.527
Previsión para otros créditos	(346)	(376)
	<u>8.046</u>	<u>6.279</u>
<u>No corrientes</u>		
Créditos fiscales	859	970
Gastos pagados por adelantado	477	188
Créditos regulatorios Núcleo	289	301
Créditos por venta de cartera de clientes	41	46
Deudores varios	607	604
Diversos	294	302
	<u>2.567</u>	<u>2.411</u>
Total otros créditos, netos	<u>10.613</u>	<u>8.690</u>

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

La evolución de la provisión para otros créditos corrientes es la siguiente:

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.03.2020</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(376)	(53)
Aumentos	-	(41)
Disminuciones (incluye RECPAM)	30	33
Saldos al cierre del período	<u>(346)</u>	<u>(61)</u>

NOTA 5 – INVENTARIOS

Los inventarios se componen de:

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Equipos celulares y otros	3.067	3.073
Bienes destinados a proyectos de construcción	1.113	1.418
Subtotal	4.180	4.491
Provisión para obsolescencia de inventarios	(306)	(287)
	<u>3.874</u>	<u>4.204</u>

La evolución de la provisión para obsolescencia de inventarios es la siguiente:

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.03.2020</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(287)	(348)
Aumentos	(41)	(106)
Disminuciones (incluye RECPAM)	22	(4)
Saldos al cierre del período	<u>(306)</u>	<u>(458)</u>

NOTA 6 – LLAVES DE NEGOCIO

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Negocio Argentina	268.064	268.064
Negocio Exterior ⁽¹⁾	1.323	1.431
Total	<u>269.387</u>	<u>269.495</u>

(1) La disminución respecto al saldo al 31 de diciembre de 2020 corresponde a la diferencia transitoria de conversión.

NOTA 7 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
PP&E	360.506	366.042
Provisión para obsolescencia y desvalorización de materiales	(3.357)	(2.941)
Provisión para desvalorización de PP&E	(955)	(917)
	<u>356.194</u>	<u>362.184</u>

La evolución del rubro PP&E (sin considerar las provisiones para obsolescencia y desvalorización de materiales y de PP&E) es la siguiente:

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.03.2020</u>
Saldos al inicio del ejercicio	366.042	381.583
CAPEX	13.761	11.883
Efecto de conversión monetaria	820	(497)
Valor residual de las bajas y consumo de materiales	(242)	(170)
Depreciación del período	(19.875)	(18.561)
Saldos al cierre del período	<u>360.506</u>	<u>374.238</u>

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

La evolución de la previsión para obsolescencia y desvalorización de materiales es la siguiente:

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.03.2020</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(2.941)	(2.315)
Aumentos	(411)	(288)
Efectos de conversión monetaria	(5)	4
Saldos al cierre del período	<u>(3.357)</u>	<u>(2.599)</u>

La evolución de la previsión para desvalorización de PP&E es la siguiente:

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.03.2020</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(917)	(1.234)
Aumentos	(82)	(97)
Aplicaciones	44	170
Saldos al cierre del período	<u>(955)</u>	<u>(1.161)</u>

NOTA 8 – ACTIVOS INTANGIBLES

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Activos intangibles	121.816	124.200
Previsión para desvalorización	(7.078)	(7.045)
	<u>114.738</u>	<u>117.155</u>

La evolución de los activos intangibles (sin considerar la previsión para desvalorización) es la siguiente:

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.03.2020</u>
Saldos al inicio del ejercicio	124.200	133.812
CAPEX	445	545
Efecto de conversión monetaria	98	(98)
Amortización del período	(2.927)	(3.046)
Saldos al cierre del período	<u>121.816</u>	<u>131.213</u>

La evolución de la previsión para desvalorización es la siguiente:

	<u>31 de marzo de</u> <u>2021</u>	<u>31 de marzo de</u> <u>2020</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(7.045)	(7.137)
Aumentos	(33)	-
Disminuciones	-	49
Saldos al cierre del período	<u>(7.078)</u>	<u>(7.088)</u>

NOTA 9 – ACTIVOS POR DERECHOS DE USO

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Derechos de uso por arrendamientos		
Sitios	14.822	11.407
Inmuebles y otros	3.251	3.381
Postes	1.858	1.586
Derechos irrevocables de uso	820	849
Retiro de activos en sitios de terceros	2.804	2.851
	<u>23.555</u>	<u>20.074</u>

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

La evolución de los activos por derechos de uso es la siguiente:

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.03.2020</u>
Saldos al inicio del ejercicio	20.074	14.523
Adquisiciones	5.316	1.816
Valor residual de las bajas	(118)	(86)
Efecto de conversión monetaria	72	58
Amortización del período	(1.789)	(1.475)
Saldos al cierre del período	23.555	14.836

NOTA 10 – CUENTAS POR PAGAR

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Corrientes		
Proveedores y provisiones comerciales	43.265	43.430
Sociedades art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas (Nota 25)	945	1.031
	44.210	44.461
No corrientes		
Proveedores y provisiones comerciales	1.485	2.765
	1.485	2.765
Total cuentas por pagar	45.695	47.226

NOTA 11 – PRÉSTAMOS

Préstamos se compone de:

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Corrientes		
Adelantos en cuenta corriente – capital	3.816	4.465
Bancarios y con otras entidades financieras – capital	17.000	8.606
Obligaciones Negociables – capital	11.929	15.575
IFD	331	583
Por compra de equipamiento	2.705	2.774
Intereses devengados y gastos relacionados	13.847	14.988
	49.628	46.991
No corrientes		
Obligaciones Negociables – capital	72.578	63.856
Bancarios y con otras entidades financieras – capital	70.192	82.957
IFD	2	12
Por compra de equipamiento	4.122	4.699
Intereses devengados y gastos relacionados	25.974	27.617
	172.868	179.141
Total préstamos	222.496	226.132

La evolución de los préstamos es la siguiente:

	<u>Saldos al inicio del ejercicio</u>	<u>Flujos de efectivo</u>	<u>Devengamiento de intereses</u>	<u>Diferencias de cambio, efectos de conversión monetaria y otros</u>	<u>Saldos al 31 de marzo de 2021</u>	<u>Saldos al 31 de marzo de 2020</u>
Adelantos en cuenta corriente	4.465	(129)	-	(520)	3.816	15.332
Cauciones bursátiles - capital	-	-	-	-	-	1.470
Bancarios y con otras entidades financieras – capital	91.563	(3.257)	-	(1.114)	87.192	109.011
Obligaciones Negociables – capital	79.431	9.733	-	(4.657)	84.507	69.132
IFD	595	(590)	-	328	333	1.171
Por compra de equipamiento	7.473	(689)	-	43	6.827	7.959
Intereses devengados y gastos relacionados	42.605	(6.502)	2.621	1.097	39.821	40.038
Total al 31/03/21	226.132	(1.434)	2.621	(*) (4.823)	222.496	
Total al 31/03/20	233.731	5.718	4.516	148		244.113

(*) Incluye 514 de tomas de préstamos con el Banco CDB y con Cisco que no representaron movimientos de fondos.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

La mayoría de los préstamos financieros suscriptos por Telecom contienen ratios de cumplimiento normales para este tipo de acuerdos. Al 31 de marzo de 2021, Telecom ha dado cumplimiento a los mismos.

A continuación, se detallan las novedades sobre dichos préstamos a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios:

Telecom Argentina

Programas Globales de Emisión de Obligaciones Negociables

- **ON Clase 3 en pesos**

El 23 de enero de 2020, Telecom informó a la CNV respecto de la reanudación del período de colocación de Obligaciones Negociables.

Durante 2020 Telecom recompró aproximadamente \$86 millones (valor nominal del capital) y en enero de 2021 recompró aproximadamente \$150 millones (valor nominal del capital) al valor de la cotización de mercado de cada fecha de recompra, lo que no difirió significativamente de su valuación contable a dicha fecha.

Al vencimiento de la ON Clase 3 (31 de enero de 2021) Telecom canceló el saldo remanente del capital por \$ 2.961 millones (valor nominal) más los intereses devengados a esa fecha.

- **ON Clase 8**

En el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por hasta un monto máximo en circulación de U\$S3.000 millones o su equivalente en otras monedas, Telecom ofreció a partir del 14 de enero de 2021, la suscripción de Obligaciones Negociables por un valor nominal denominado en UVA equivalente hasta \$1.500 millones, ampliable a \$12.000 millones. El monto de Obligaciones Negociables finalmente emitido y sus principales características se detallan a continuación:

Fecha de emisión: 20 de enero de 2021.

Monto Emitido: 133.628.950 UVA (equivalentes a \$8.708.598.672 pesos a la fecha de emisión).

Fecha de Vencimiento: 20 de enero de 2025.

Amortización: el capital se cancelará mediante 1 (un) pago por un monto igual al 100% del capital total, pagadero en la Fecha de Vencimiento.

Tasa de Interés y Fecha de Pago: devengan intereses trimestrales desde la Fecha de emisión hasta el vencimiento a una tasa fija del 4% anual. Los intereses se pagarán trimestralmente siendo la última Fecha de pago de intereses en la correspondiente Fecha de Vencimiento.

El saldo de deuda impago al 31 de marzo de 2021 asciende a \$9.636 millones.

Bancarios y con otras entidades financieras

Préstamo con China Development Bank Shenzhen Branch ("CDB")

El 14 de diciembre de 2020, Telecom acordó con CDB una línea de crédito comprometida por un monto de hasta RMB 700 millones (equivalente a aproximadamente US\$100 millones), ampliable hasta RMB 1.400 millones, a ser estructurada en varios tramos. La ampliación del monto estará sujeta al otorgamiento de un seguro por parte de la Corporación de Seguros de Exportación y Crédito de China (China Export & Credit Insurance Corporation).

Los fondos provenientes del préstamo serán utilizados por Telecom para el financiamiento de su plan de inversiones relacionado con la adquisición de equipos de telecomunicaciones.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

El 30 de marzo de 2021 Telecom suscribió un segundo tramo por un total de RMB 21,1 millones (equivalente a aproximadamente \$271,1 millones) que devengan una tasa de interés del 6,8% anual pagadero semestralmente. El capital será cancelado en 11 cuotas semestrales y consecutivas a partir de mayo de 2023 hasta diciembre de 2027.

El saldo de deuda impago al 31 de marzo de 2021 asciende a RMB 39,1 millones, equivalentes a \$549 millones.

El 30 de abril de 2021 Telecom suscribió un tercer tramo por un total de RMB 26,0 millones (equivalente a aproximadamente \$365,5 millones) que devengan una tasa de interés del 6,8% anual pagadero semestralmente. El capital será cancelado en 11 cuotas semestrales y consecutivas a partir de mayo de 2023 hasta diciembre de 2027.

Préstamos por compra de equipamiento

Cisco Systems Capital Corporation

Telecom posee contratos de deuda correspondiente a financiamiento por compra de equipamiento con Cisco Systems Capital Corporation, cuyo monto total asciende a U\$S78,2 millones (de los cuáles recibió U\$S2,7 millones durante el primer trimestre de 2021). Dichos contratos tienen un plazo promedio de vencimiento de cincuenta meses con amortizaciones parciales y devengan un interés anual promedio de 4%.

El saldo de deuda impago al 31 de marzo de 2021 asciende a U\$S78,5 millones, equivalentes a \$7.225 millones.

Núcleo

Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables

El 4 de enero de 2019 Núcleo solicitó a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Valores y Productos de Asunción la inscripción del Programa de Emisión Global que prevé la emisión de bonos por un monto de hasta Gs.500.000.000.000 (aproximadamente \$3.200 millones a esa fecha) en las condiciones que sean definidas por el Directorio en cada serie. El 5 de febrero de 2019 la Comisión Nacional de Valores de Paraguay autorizó el citado Programa mediante Resolución N° 11E/19.

Bajo dicho Programa, Núcleo procedió a emitir las siguientes Series de Obligaciones Negociables:

- **Serie IV**

Fecha de emisión: 10 de marzo de 2021

Monto Emitido: Gs.130.000.000.000 (aproximadamente \$1.771 millones a la fecha de emisión).

Fecha de Vencimiento: 84 meses contados desde la Fecha de Emisión.

Amortización: el capital se cancelará mediante 1 (un) pago por un monto igual al 100% del capital total, pagadero en la Fecha de Vencimiento (2 de febrero de 2028).

Tasa de Interés: devengan intereses desde la Fecha de Emisión hasta el vencimiento a una tasa fija de 7.10% anual.

Fecha de Pago de Interés: Los intereses se pagarán semestralmente por período vencido a partir de la fecha de emisión.

El saldo de deuda impago al 31 de marzo de 2021 asciende a Gs.130.523 millones, equivalentes a \$1.866 millones.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

- **Serie V**

Fecha de emisión: 10 de marzo de 2021**Monto Emitido:** Gs.120.000.000.000 (aproximadamente \$1.635 millones a la fecha de emisión).**Fecha de Vencimiento:** 120 meses contados desde la Fecha de Emisión.**Amortización:** el capital se cancelará mediante 1 (un) pago por un monto igual al 100% del capital total, pagadero en la Fecha de Vencimiento (17 de enero de 2031).**Tasa de Interés:** devengan intereses desde la Fecha de Emisión hasta el vencimiento a una tasa fija de 8.00% anual.**Fecha de Pago de Interés:** Los intereses se pagarán semestralmente por período vencido a partir de la fecha de emisión.

El saldo de deuda impago al 31 de marzo de 2021 asciende a Gs. 120.546 millones, equivalentes a \$1.724 millones.

El producido de las mencionadas obligaciones negociables series 4 y 5 fue destinado a la cancelación de préstamos bancarios y financiación de capital de trabajo.

Valor razonable de los préstamos

Al 31 de marzo de 2021, el valor razonable de los préstamos es el siguiente:

	<u>Valor de libros</u>	<u>Valor razonable</u>
Obligaciones Negociables	112.583	103.726
Resto de préstamos	109.913	92.532
	<u>222.496</u>	<u>196.258</u>

NOTA 12 – REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<u>Corrientes</u>		
Sueldos, SAC, vacaciones, premios y sus cargas sociales	11.483	15.415
Gratificaciones por desvinculación laboral	687	793
	<u>12.170</u>	<u>16.208</u>
<u>No corrientes</u>		
Gratificaciones por desvinculación laboral	900	949
	<u>900</u>	<u>949</u>
Total remuneraciones y cargas sociales	<u>13.070</u>	<u>17.157</u>

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 13 – ACTIVO / PASIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

Se detalla a continuación la composición del activo y pasivo neto por impuesto a las ganancias diferido del Grupo y el crédito fiscal por acciones de repetición:

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Quebrantos impositivos	(3.727)	(12.952)
Previsión para deudores incobrables	(3.116)	(3.286)
Previsión para juicios y otras contingencias	(1.517)	(1.663)
PP&E y activos intangibles	84.478	83.703
Dividendos de fuente extranjera	810	664
Efecto diferimiento del ajuste por inflación impositivo	16.647	24.104
Otros pasivos (activos) impositivos diferidos, netos	(54)	(105)
Total de pasivos impositivos diferidos netos	93.521	90.465
Crédito fiscal por acciones de repetición	(882)	(996)
Pasivo impuesto diferido neto	(*) 92.639	89.469
Activos impositivos diferidos netos	(535)	(525)
Pasivos impositivos diferidos netos	93.174	89.994

(*) Incluye 21 correspondientes a los efectos de la conversión monetaria sobre saldos iniciales de las subsidiarias del exterior.

Los activos por impuestos diferidos por quebrantos pendientes de utilización se reconocen en la medida en que sea probable su realización a través de resultados fiscales futuros. La Sociedad no ha reconocido el activo por impuesto diferido correspondiente a pérdidas fiscales por \$5.522 millones, que podrían compensarse con ganancias fiscales futuras.

La composición del impuesto a las ganancias incluido en el estado consolidado de resultado integral es la siguiente:

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.03.2020</u>
	<u>Ganancia (pérdida)</u>	<u>Ganancia (pérdida)</u>
Impuesto determinado	(105)	(61)
Impuesto diferido	(3.124)	(2.354)
Total impuesto a las ganancias	(3.229)	(2.415)

A continuación, se detalla la conciliación entre el cargo a resultados del impuesto a las ganancias y el que resultaría de aplicar al resultado contable antes de impuestos la tasa impositiva correspondiente:

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.03.2020</u>
	<u>Ganancia (pérdida)</u>	<u>Ganancia (pérdida)</u>
Resultado contable antes de impuesto a las ganancias	12.184	6.372
Diferencias permanentes – resultados por participación en asociadas	(82)	(131)
Diferencias permanentes – diferencia valuación costo inversiones en el exterior	-	(6.188)
Diferencias permanentes – otras	(84)	(775)
Reexpresión a moneda constante del Patrimonio Neto, valores llave y otros	24.769	19.804
Subtotal	36.787	19.082
Tasa impositiva vigente promedio (*)	24,78%	24,99%
Impuesto a las ganancias a la tasa impositiva vigente promedio	(9.115)	(4.769)
Reexpresión a moneda constante del Pasivo por impuesto a las ganancias diferido y otros	11.630	6.448
Quebrantos no reconocidos como activo por impuesto diferido	49	-
Efecto ajuste por inflación impositivo	(5.572)	(4.075)
Impuesto a las ganancias sobre dividendos de fuente extranjera	(221)	(19)
Impuesto a las ganancias en el estado de resultados	(3.228)	(2.415)

(*) Corresponde a la tasa efectiva basada en el promedio de tasas impositivas vigentes en los diferentes países donde opera el Grupo. La tasa vigente en Argentina es el 25% para los períodos presentados. En Paraguay es el 10% más una tasa adicional del 5% en caso de distribución de dividendos para los períodos presentados, en Uruguay es del 25% para los períodos presentados y en los Estados Unidos de Norteamérica es el 26,5% para los períodos presentados.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

NOTA 14 – CARGAS FISCALES

Cargas fiscales se compone de:

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<u>Corrientes</u>		
Impuesto a las ganancias (*)	165	75
Otros impuestos nacionales	3.731	3.260
Impuestos provinciales	420	460
Impuestos municipales	478	428
	<u>4.794</u>	<u>4.223</u>
<u>No corrientes</u>		
Impuestos provinciales	2	6
	<u>2</u>	<u>6</u>
Total Cargas fiscales	<u><u>4.796</u></u>	<u><u>4.229</u></u>

(*) La composición por sociedad es la siguiente:

	<u>31 de marzo de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Núcleo	161	64
Adesol	-	8
AVC Continente Audiovisual	2	2
PEM	2	-
Cable Imagen	-	1
	<u>165</u>	<u>75</u>

NOTA 15 – PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<u>Corrientes</u>		
Negocio Argentina	4.081	3.465
Negocio Exterior	286	303
	<u>4.367</u>	<u>3.768</u>
<u>No corrientes</u>		
Negocio Argentina	9.235	6.912
Negocio Exterior	1.169	956
	<u>10.404</u>	<u>7.868</u>
Total pasivos por arrendamientos	<u><u>14.771</u></u>	<u><u>11.636</u></u>

La evolución de los pasivos por arrendamientos es la siguiente:

	<u>31 de marzo de 2021</u>	<u>2020</u>
Saldos al inicio del ejercicio	11.636	9.704
Altas– Derechos de uso	5.316	1.816
Resultados financieros, netos	820	448
Flujos de efectivo	(1.185)	(1.439)
Disminuciones (incluye RECPAM)	(1.816)	(442)
Saldos al cierre del período	<u><u>14.771</u></u>	<u><u>10.087</u></u>

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

NOTA 16 – OTROS PASIVOS

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<u>Corrientes</u>		
Ingresos diferidos por crédito prepago	1.314	1.256
Ingresos diferidos por cargos de conexión y alquiler de capacidad intern.	537	462
Programa de fidelización de clientes	51	5
Honorarios directores y síndicos	15	16
Sociedades art. 33 – Ley Nº 19.550 y partes relacionadas (Nota 25)	3	3
Diversos	335	624
	<u>2.255</u>	<u>2.366</u>
<u>No corrientes</u>		
Gratificaciones por jubilación	504	477
Ingresos diferidos por cargos de conexión y alquiler de capacidad intern.	448	452
Diversos	325	376
	<u>1.277</u>	<u>1.305</u>
Total otros pasivos	<u>3.532</u>	<u>3.671</u>

NOTA 17 – PREVISIONES

La evolución de las provisiones es la siguiente:

	Saldos al 31 de diciembre de 2020	Aumentos		Reclasificaciones	Disminuciones (iii)	Saldos al 31 de marzo de 2021
		Capital (i)	Intereses (ii)			
<u>Corrientes</u>						
Juicios y contingencias	1.826	1	-	116	(303)	1.640
Total provisiones corrientes	1.826	1	-	116	(303)	1.640
<u>No corrientes</u>						
Juicios y contingencias	5.061	141	(11)	(116)	(409)	4.666
Retiro de activos en sitios de terceros	3.368	1	259	-	(394)	3.234
Total provisiones no corrientes	8.429	142	248	(116)	(803)	7.900
Total provisiones	10.255	143	248	-	(iv) (1.106)	9.540

	Saldos al 31 de diciembre de 2019	Aumentos		Reclasificaciones	Disminuciones (iii)	Saldos al 31 de marzo de 2020
		Capital (v)	Intereses (ii)			
<u>Corrientes</u>						
Juicios y contingencias	1.832	-	-	283	(487)	1.628
Total provisiones corrientes	1.832	-	-	283	(487)	1.628
<u>No corrientes</u>						
Juicios y contingencias	6.142	75	345	(283)	(553)	5.726
Retiro de activos en sitios de terceros	976	-	83	-	(113)	946
Total provisiones no corrientes	7.118	75	428	(283)	(666)	6.672
Total provisiones	8.950	75	428	-	(iv) (1.153)	8.300

- (i) 146 imputados a Otros costos operativos y (3) a Otros resultados integrales.
(ii) Imputados a Otros resultados financieros, netos – Otros intereses netos y otros resultados de inversiones.
(iii) Incluye RECPAM.
(iv) Incluye (206) y (331) al 31 de marzo de 2021 y 2020, respectivamente, correspondientes a pagos de contingencias.
(v) Imputados 76 a Otros costos operativos y (1) a Otros resultados integrales.

Se presentan a continuación las novedades del primer trimestre de 2021 respecto de las principales contingencias de la Sociedad:

1. Contingencias probables

Actividad sancionatoria del regulador

Telecom enfrenta diversos procedimientos sancionatorios impulsados por la Autoridad de Control, en la mayoría de los casos, por demoras en la reparación y, en menor proporción, en la instalación del servicio a los clientes de telefonía fija. Si bien por lo general una sanción individualmente considerada no tiene un efecto material sobre el patrimonio de Telecom, existe una desproporción entre el valor de la sanción impuesta por la Autoridad de Control y los ingresos que el cliente afectado ha generado para Telecom.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

El 3 de marzo de 2021, mediante Resolución del ENACOM 221/21, se aprobó, “ad referendum” del Directorio del ENACOM, el “Régimen de Sanciones aplicables para los Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”. Dicha resolución, entre otros aspectos, establece: i) como unidad de referencia para fijar el monto de las multas, al valor de la PBU-SBT vigente al momento del pago; ii) un tope de multa equivalente a 50.000 PBU-SBT y un mínimo de 50 PBU-SBT; iii) la publicación de las sanciones impuestas en medios de comunicación y/o web institucional; y iv) la posibilidad de fijar multas diarias por cada día en que persista el incumplimiento.

La mencionada Resolución fue ratificada por el Directorio del ENACOM el 28 de abril de 2021 mediante Resolución Sintetizada N° 581/21. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, Telecom se encuentra evaluando el impacto de esta nueva reglamentación.

2. Contingencias posibles

Resolución N° 50/10 y subsiguientes de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación (“SCI”)

Mediante Resolución N° 50/10 la SCI dispuso la aprobación de pautas para las operaciones de comercialización del servicio de televisión paga. Para ello dispuso la aplicación de una fórmula para el cálculo del abono mensual del servicio básico. El monto que resultara de la aplicación de la fórmula en cuestión debía ser informado a la Dirección de Lealtad Comercial debiendo los operadores de televisión paga ajustar dicho monto en forma semestral y comunicar el resultado de dicho ajuste a esa Dirección. La Resolución N° 50/10 fue impugnada administrativamente por Telecom solicitando la suspensión de sus efectos y su nulidad.

Asimismo, según resolución de fecha 1º de agosto de 2011 dictada en autos "LA CAPITAL CABLE S.A. c/ Ministerio de Economía-Secretaría de Comercio Interior de la Nación" la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Mar del Plata ha ordenado a la SCI suspender la aplicación de la Resolución N°50/10 con efectos para todos los licenciarios de televisión por cable representados por la Asociación Argentina de Televisión por Cable (“ATVC”). Cabe destacar que dicha medida fue notificada el 12 de septiembre de 2011 a la SCI y al Ministerio de Economía, adquiriendo así plenamente sus efectos. El Estado Nacional interpuso recurso extraordinario contra la decisión de la Cámara Federal de Mar del Plata que fue rechazado, por lo que el Estado Nacional interpuso un recurso de queja ante la Corte Suprema el cual también fue rechazado.

Sin perjuicio de lo anterior, entre marzo de 2011 y octubre de 2014 se publicaron en el Boletín Oficial sucesivas resoluciones basadas en la Resolución N° 50/10 que regulaban los precios que Cablevisión debía cobrar a sus clientes por el abono básico del servicio de televisión por cable. Estas resoluciones fueron oportunamente impugnadas y su aplicación se encontraba suspendida por efectos de la medida cautelar antes mencionada. Sin perjuicio de ello, cada Resolución tenía un plazo de vigencia de entre tres y seis meses, venciendo el último de ellos en octubre de 2014.

En septiembre de 2014 la Corte Suprema dictó sentencia en los autos “Municipalidad de Berazategui c/ Cablevisión” y dispuso la remisión de las causas vinculadas a estas resoluciones a la Cámara Federal de Mar del Plata donde fue dictada la medida colectiva a favor de la ATVC. Actualmente todas las causas vinculadas a este tema tramitan ante la Justicia Federal de Mar del Plata.

En abril de 2019, La Capital Cable S.A. fue notificada de la resolución emitida por el Juzgado Federal N°2 de Mar del Plata en la que declaró la inconstitucionalidad de ciertos artículos de la ley en la que se basó el SCI para la emisión de la Resolución N°50/10 junto con las sucesivas resoluciones. La declaración de inconstitucionalidad significa que estas resoluciones no son aplicables a La Capital Cable y a las compañías agrupadas por ATVC. Sin embargo, el Estado Nacional presentó una apelación contra dicha resolución.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

El 26 de diciembre de 2019 la Cámara Federal de Mar del Plata resolvió rechazar los agravios del Estado Nacional y confirmar la sentencia de primera instancia que decretó la inconstitucionalidad de los artículos de la ley en la que se basó el SCI para la emisión de la Resolución N°50/10 junto con las sucesivas resoluciones. El Estado Nacional ha interpuesto Recurso Extraordinario, el cual le fue concedido con fecha 1° de marzo de 2021.

Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra evaluando los potenciales impactos a la luz de dichas novedades.

NOTA 18 – INFORMACION ADICIONAL***Saldos de activos y pasivos financieros en moneda extranjera***

Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

	31.03.21	31.12.20
	En millones de pesos convertidos	
Activos	23.685	25.005
Pasivos	(228.729)	(232.999)
Pasivos Netos	(205.044)	(207.994)

A fin de reducir esta posición neta pasiva en moneda extranjera, el Grupo posee al 31 de marzo de 2021 instrumentos financieros derivados por U\$S72 millones, por lo que la deuda neta no cubierta asciende a aproximadamente U\$S2.174 millones a dicha fecha.

Compensación de activos y pasivos financieros alcanzados por la NIIF 7

A continuación, se expone la información requerida por la modificación a la NIIF 7 al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020:

	Al 31 de marzo de 2021			
	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Otros pasivos
Activo (Pasivo) bruto – corrientes y no corrientes	22.489	2.619	(45.947)	(262)
Compensaciones	(256)	(131)	256	131
Activo (Pasivo) valor de libros corriente y no corriente	22.233	2.488	(45.691)	(131)

	Al 31 de diciembre de 2020			
	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Otros pasivos
Activo (Pasivo) bruto – corrientes y no corrientes	22.480	2.422	(48.218)	(601)
Compensaciones	(1.002)	(102)	1.002	102
Activo (Pasivo) valor de libros corriente y no corriente	21.478	2.320	(47.216)	(499)

Telecom y sus subsidiarias compensan los activos y pasivos financieros en la medida que dicha compensación esté prevista contractualmente y siempre que se tenga la intención de efectuar tal compensación, en cumplimiento de lo establecido en la NIC 32. Los principales activos y pasivos financieros compensados corresponden a operaciones realizadas con otros operadores nacionales e internacionales, incluyendo interconexión, corresponsalía y Roaming (siendo la compensación una práctica habitual de la industria de telecomunicaciones a nivel internacional que Telecom y sus subsidiarias aplican regularmente) y con agentes.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 19 – COMPROMISOS DE COMPRA

Al 31 de marzo de 2021 existen compromisos de compra pendientes con proveedores locales y extranjeros por un monto aproximado de \$63.861 millones (de los cuales \$20.667 millones corresponden a compromisos para la adquisición de PP&E).

NOTA 20 – CAPITAL SOCIAL

20.1 – Cablevisión Holding

El capital social de la Sociedad al 1º de mayo de 2017, fecha de inicio de sus operaciones, quedó fijado en \$180.642.580, representado por:

- 47.753.621 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.
- 117.077.867 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.
- 15.811.092 acciones ordinarias Clase C, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.

El 21 de marzo de 2017 se inició ante la CNV el trámite de solicitud de ingreso de la Sociedad al régimen de la oferta pública. El 29 de mayo de 2017, la Sociedad solicitó a la BCBA el listado de sus acciones ordinarias Clase B.

El 10 de agosto de 2017 la CNV conformó el prospecto de ingreso al régimen presentado por Cablevisión Holding y en consecuencia levantó el condicionamiento detallado en la Resolución CNV 18.818. El 11 de agosto de 2017 la BCBA notificó a la Sociedad la autorización del listado de sus acciones.

Habiendo obtenido la totalidad de las autorizaciones regulatorias necesarias para completar el proceso de escisión resuelto por los accionistas de Grupo Clarín el 28 de septiembre de 2016, Grupo Clarín y la Sociedad procedieron el 30 de agosto de 2017 al canje de las acciones de Grupo Clarín de acuerdo con la relación de canje oportunamente aprobada por los accionistas de Grupo Clarín al momento de la aprobación del proceso de escisión. Motivo del canje de acciones y liquidación de fracciones de acciones, la Sociedad mantenía 1.578 acciones propias en cartera. Durante el ejercicio 2020 la Sociedad vendió la totalidad de dichas acciones, encontrándose las mismas en circulación.

El 26 de septiembre de 2017 el Directorio de la Sociedad resolvió aprobar, en los términos de lo dispuesto en el artículo quinto del Estatuto Social, la solicitud de conversión del accionista GS Unidos, LLC de la cantidad de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C de valor nominal \$1 cada una y que confieren derecho a 1 voto por acción en igual número de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción. Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Social, la Sociedad comunicó la conversión operada a la CNV y a la BCBA habiendo: (i) CNV autorizado el 5 de octubre de 2017 según disposición DI 20178APN-G #CNV la transferencia de oferta pública por conversión de la cantidad de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C y, (ii) BCBA el 6 de octubre de 2017 comunicado a la Sociedad la transferencia de la autorización para el listado de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción en igual cantidad de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción.

El 16 de febrero de 2018 la Autoridad Financiera del Reino Unido (UKLA) aprobó el prospecto de admisión relacionado con el listado de las acciones Clase B de la Sociedad en forma de *global depositary shares*

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

(títulos en custodia globales o GDSs) para su negociación en el Mercado de la Bolsa de Comercio de Londres. Dichos títulos fueron admitidos a la lista oficial de la UKLA el 21 de febrero de 2018.

En virtud de lo expuesto, el capital social de la Sociedad al 31 de marzo de 2021 quedó fijado en \$180.642.580, representado por:

- 47.753.621 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.
- 121.106.082 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.
- 11.782.877 acciones ordinarias Clase C, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.

20.2 – Telecom Argentina

Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, el capital social de Telecom Argentina asciende a \$2.153.688.011, representado por igual número de acciones ordinarias, escriturales, de un peso de valor nominal.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la totalidad de las acciones de Telecom Argentina cuentan con autorización de oferta pública otorgada por la CNV.

Las acciones Clase “B” cotizan y se negocian en el panel de empresas líderes del BYMA y los Certificados de Depósito (ADS) representativos cada uno de 5 acciones Clase “B” de Telecom cotizan en la NYSE bajo el acrónimo TEO.

NOTA 21 – VENTAS

Las ventas se componen de:

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.03.2020</u>
Servicios Móviles	30.886	32.990
Servicios de Internet	17.460	19.480
Servicios de Televisión por cable	16.728	18.716
Servicios de Telefonía Fija y Datos	11.833	13.520
Otras ventas de servicios	209	254
Subtotal Ventas de Servicios	<u>77.116</u>	<u>84.960</u>
Ventas de equipos	5.431	4.569
Total Ventas	<u>82.547</u>	<u>89.529</u>

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 22 – COSTOS OPERATIVOS

Los costos operativos abiertos por naturaleza del gasto ascendieron a \$ 77.228 millones y \$ 81.391 millones para los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2021 y 2020, respectivamente. Los principales componentes de los costos operativos son los siguientes:

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.03.2020</u>
	<u>Ganancia (pérdida)</u>	
<u>Costos laborales e indemnizaciones por despidos</u>		
Sueldos, cargas sociales y gratificaciones	(14.445)	(15.312)
Indemnizaciones	(645)	(1.093)
Otros costos laborales	(248)	(326)
	<u>(15.338)</u>	<u>(16.731)</u>
<u>Honorarios por servicios, mantenimiento y materiales</u>		
Mantenimiento y materiales	(5.332)	(5.573)
Honorarios por servicios	(3.882)	(4.248)
Honorarios de directores y síndicos	(146)	(49)
	<u>(9.360)</u>	<u>(9.870)</u>
<u>Impuestos, tasas y derechos del ente regulador</u>		
Impuesto sobre los ingresos brutos	(3.052)	(3.234)
Impuestos municipales	(892)	(907)
Otros impuestos y tasas	(2.476)	(2.675)
	<u>(6.420)</u>	<u>(6.816)</u>
<u>Costo de equipos vendidos</u>		
Saldos de inventarios al inicio del ejercicio	(4.491)	(5.288)
Más:		
Compras de equipos	(3.873)	(2.739)
Otros	272	92
Menos:		
Saldos de inventarios al cierre del período	4.180	4.725
	<u>(3.912)</u>	<u>(3.210)</u>
<u>Otros ingresos y costos operativos</u>		
Juicios y contingencias	(146)	(76)
Alquileres y capacidad de internet	(562)	(753)
Energía, agua y otros servicios	(1.312)	(1.949)
Diversos	(819)	(890)
	<u>(2.839)</u>	<u>(3.668)</u>
<u>Depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de Activos Fijos</u>		
Depreciaciones de PP&E	(19.875)	(18.561)
Amortizaciones de activos intangibles	(2.927)	(3.046)
Amortizaciones de activos por derechos de uso	(1.789)	(1.475)
Desvalorizaciones de Activos Fijos	(73)	(97)
	<u>(24.664)</u>	<u>(23.179)</u>

Los costos operativos abiertos por función son los siguientes:

Concepto	Costos de explotación	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total	Total
	31.03.2021	31.03.2021	31.03.2021	31.03.2021	31.03.2020
Costos laborales e indemnizaciones por despidos	(8.916)	(2.572)	(3.850)	(15.338)	(16.731)
Costos por interconexión y transmisión	(3.193)	-	-	(3.193)	(2.875)
Honorarios por servicios, mantenimiento y materiales	(4.019)	(2.456)	(2.885)	(9.360)	(9.870)
Impuestos, tasas y derechos del ente regulador	(6.350)	(22)	(48)	(6.420)	(6.816)
Comisiones y publicidad	-	(131)	(4.251)	(4.382)	(5.093)
Costo de equipos vendidos	(3.912)	-	-	(3.912)	(3.210)
Costos de programación y de contenido	(6.083)	-	-	(6.083)	(6.742)
Deudores incobrables	-	-	(1.037)	(1.037)	(3.207)
Otros ingresos y costos operativos	(2.124)	(210)	(505)	(2.839)	(3.668)
Depreciaciones, amortizaciones y desvalorización de Activos fijos	(20.220)	(1.732)	(2.712)	(24.664)	(23.179)
Totales al 31.03.2021	(54.817)	(7.123)	(15.288)	(77.228)	
Totales al 31.03.2020	(55.512)	(6.590)	(19.289)		(81.391)

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 23 – RESULTADOS FINANCIEROS

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.03.2020</u>
	<u>Ganancia</u>	<u>Ganancia</u>
	<u>(pérdida)</u>	<u>(pérdida)</u>
Intereses de deudas financieras (*)	(2.704)	(4.576)
Diferencias de cambio de deudas financieras (**)	5.797	163
Total costos financieros de deudas	3.093	(4.413)
Resultados por operaciones con títulos y bonos	(745)	88
Otras diferencias de cambio (***)	2.657	1.395
Otros intereses netos y otros resultados de inversiones (****)	(419)	154
Impuestos y gastos bancarios	(779)	(850)
Costos financieros por quinuenios	(75)	(74)
Descuentos financieros de activos, deudas y diversos	(656)	43
RECPAM	3.656	1.515
Diversos	51	245
Total otros resultados financieros, netos	3.690	2.516
Total resultados financieros, netos	6.783	(1.897)

(*) Incluye (94) y (21) correspondientes a pérdidas netas generadas por IFD en los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2021 y 2020, respectivamente.

(**) Incluye (353) y (192) correspondientes a pérdidas netas generadas por IFD en los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2021 y 2020, respectivamente.

(***) Incluye 82 correspondientes a la utilidad por la baja de activos financieros medidos a costo amortizado.

(****) Incluye (820) y (448) correspondientes a pérdidas netas generadas por pasivos por arrendamientos en los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2021 y 2020, respectivamente.

NOTA 24 – RESULTADO POR ACCION

El resultado y el promedio ponderado de la cantidad de acciones ordinarias usados en el cálculo del resultado por acción básico son los siguientes:

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.03.2020</u>
Resultado usado en el cálculo del resultado por acción básico (ganancia):		
Proveniente de operaciones que continúan (en millones de pesos)	3.364	1.605
	<u>3.364</u>	<u>1.605</u>
Promedio ponderado de la cantidad de acciones ordinarias usado para el cálculo del resultado por acción básico	180.642.580	180.641.002
Resultado por acción (en pesos)	18,62	8,89

El promedio ponderado de acciones en circulación para los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2021 y 2020 fue 180.642.580 y 180.641.002, respectivamente. Dado que no hay títulos de deuda convertibles en acciones, corresponde utilizar el mismo promedio para el cálculo del resultado por acción diluido.

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.03.2020</u>
Resultado por acción - básica y diluida	18,62	8,89
Resultado por acción – total	18,62	8,89

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 25 – SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 – LEY N° 19.550 Y PARTES RELACIONADAS**a) Cablevisión Holding S.A.****i. Partes relacionadas**

A los fines de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios se consideran partes relacionadas a aquellas personas humanas o jurídicas que tienen vinculación (en los términos de la NIC 24) con Cablevisión Holding, con excepción de las sociedades del art. 33 de la LGS.

Para los períodos presentados, el Grupo no ha efectuado transacciones con Personal Gerencial Clave y/o personas relacionadas con ellos.

ii. Saldos con Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas

- **Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 – Asociadas**

ACTIVO CORRIENTE	<u>31.03.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Créditos por ventas		
Ver TV S.A.	2	2
	<u>2</u>	<u>2</u>
Otros créditos		
La Capital Cable S.A.	130	119
Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.	-	3
Ver TV S.A.	2	11
	<u>132</u>	<u>133</u>
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar		
Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.	2	-
	<u>2</u>	<u>-</u>
Otros pasivos		
Televisora Privada del Oeste S.A.	3	3
	<u>3</u>	<u>3</u>

- **Partes relacionadas**

ACTIVO CORRIENTE	<u>31.03.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Créditos por ventas		
Otras partes relacionadas	161	184
	<u>161</u>	<u>184</u>
Otros créditos		
Otras partes relacionadas	-	36
	<u>-</u>	<u>36</u>
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar		
Otras partes relacionadas	943	1.031
	<u>943</u>	<u>1.031</u>

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

iii. Operaciones con Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas**• Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 – Asociadas**

<u>Transacción</u>		<u>31.03.2021</u>	<u>31.03.2020</u>
		<u>Ganancia (pérdida)</u>	
		<u>Ventas</u>	
La Capital Cable S.A.	Ventas de servicios y otras ventas	7	13
Ver TV.	Ventas de servicios y otras ventas	1	-
		<u>8</u>	<u>13</u>
		<u>Costos operativos</u>	
La Capital Cable S.A.	Honorarios por servicios	(16)	(17)
		<u>(16)</u>	<u>(17)</u>

• Partes relacionadas

<u>Transacción</u>		<u>31.03.2021</u>	<u>31.03.2020</u>
		<u>Ganancia (pérdida)</u>	
		<u>Ventas</u>	
Otras partes relacionadas	Ventas de servicios y publicidad	54	64
		<u>54</u>	<u>64</u>
		<u>Costos operativos</u>	
Otras partes relacionadas	Costo de programación	(768)	(937)
Otras partes relacionadas	Edición y distribución de revistas	(174)	(205)
Otras partes relacionadas	Servicios de asesoramiento	(97)	(124)
Otras partes relacionadas	Compras de publicidad	(81)	(103)
Otras partes relacionadas	Otras compras y comisiones	(28)	(49)
Otras partes relacionadas	Honorarios por servicios	(72)	(46)
		<u>(1.220)</u>	<u>(1.464)</u>

Estas operaciones fueron realizadas por el Grupo en iguales condiciones que si hubieran sido realizadas con un tercero independiente.

NOTA 26 – RESERVAS, RESULTADOS ACUMULADOS Y DIVIDENDOS**1. Cablevisión Holding**

El estatuto de la Sociedad establece que las ganancias realizadas y líquidas se destinen: (i) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social para el fondo de reserva legal, y (ii) el saldo en todo o en parte, a remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora, a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva, o al destino que determine la Asamblea, entre otras situaciones.

Con fecha 29 de abril de 2021, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió, entre otros temas que los resultados no asignados negativos que al 31 diciembre de 2020 ascienden a \$ 3.012 millones (\$ 3.402 millones en moneda homogénea del 31 de marzo de 2020) sean absorbidos mediante la desafectación parcial de la Reserva facultativa para resultados ilíquidos.

2. Telecom

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Telecom del 28 de abril de 2021 resolvió, entre otras cuestiones, lo siguiente:

(a) aprobar la Memoria Anual y los estados financieros de Telecom al 31 de diciembre de 2020;

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

- (b) aprobar la propuesta del Directorio, expresada en moneda de poder adquisitivo del 31 de marzo de 2021 utilizando el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional) de conformidad con lo dispuesto por la Resolución CNV N° 777/18, consistente en: i) respecto de los Resultados No Asignados negativos al 31 de diciembre de 2020 por \$6.455.431.747 absorber dicha suma de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad"; y ii) reclasificar la suma de \$13.776.401.012 de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" e imputarla contra la "Prima de Fusión".

NOTA 27 – OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN OBLIGATORIA POR CAMBIO DE CONTROL ("OPA")

Con fecha 1º de enero de 2018 la Sociedad resultó titular en forma directa e indirecta de 841.666.658 acciones Clase "D" de Telecom Argentina representativas del 39,08% del capital social en circulación de dicha sociedad. Asimismo, en dicha fecha entraron en vigencia la totalidad de las disposiciones del Acuerdo, descripto Nota 4 a los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, el cual le otorga a la Sociedad el derecho a designar la mayoría de los miembros del directorio de Telecom. Por lo expuesto, la Sociedad reúne la condición de accionista controlante de Telecom.

Por tal motivo, y de conformidad a lo consignado en la Ley N° 26.831 (conforme fuera enmendada por la Ley N° 27.440, la "Ley de Mercado de Capitales") y en las normas vigentes a esa fecha, (las "normas CNV" y junto con la Ley de Mercado de Capitales, la "Normativa OPA") con fecha 21 de junio de 2018 el Directorio de la Sociedad resolvió la promoción y formulación de una oferta pública de adquisición obligatoria por cambio de control ("OPA") respecto de la totalidad de las acciones ordinarias Clase "B" emitidas por Telecom Argentina que se encuentran listadas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), (incluyendo acciones ordinarias Clase "C" emitidas por Telecom que hayan sido convertidas en acciones ordinarias Clase "B" dentro del plazo previsto) a un precio de \$110,85 por acción (previa deducción de los conceptos detallados en el anuncio de la OPA).

No obstante el hecho que Fintech Telecom, LLC, no se encontraba obligada bajo la Normativa OPA a promover, formular o lanzar una OPA, ni había tomado parte en la determinación o formulación de ninguno de los términos y condiciones de la OPA, conforme lo dispuesto en la Cláusula 6.7 del Acuerdo, Fintech Telecom LLC se encontraba obligada frente a la Sociedad al pago y adquisición del 50% de las acciones que se adquirieran en la OPA (sin perjuicio del derecho de la Sociedad de adquirir por sí sola las primeras 43.073.760 acciones Clase "B" de Telecom Argentina).

El precio ofrecido por la Sociedad a pagar por cada acción que sea presentada por su titular para su adquisición por la Sociedad es de Ps. 110,85 por Acción (previa deducción de los dividendos en efectivo por Acción que sean pagados por Telecom Argentina desde la fecha del anuncio hasta la fecha de pago del precio de la OPA y otros gastos como gastos de transferencia, derechos, honorarios, comisiones, impuestos, tasas o contribuciones) (el "Precio OPA"). La Sociedad cuenta con informes de dos evaluadoras independientes respecto del método aplicado para determinar el Precio OPA. El Precio OPA será pagado en Pesos en Argentina dentro de los 5 días hábiles siguientes a la finalización del período de recepción de ofertas.

El 5 de julio de 2018 el Directorio de Telecom Argentina, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º c), Capítulo II, Título III de las Normas CNV, opinó que el Precio OPA había sido fijado en los términos obligatorios previstos en el régimen legal vigente de conformidad con el Artículo 88, apartado I de la Ley de Mercado de Capitales y emitió el Informe del Directorio previsto en dichas Normas.

Como parte del trámite administrativo iniciado por la Sociedad ante CNV, el regulador objetó el precio de la OPA ofrecido por la Sociedad, e indicó en sus dictámenes que el mismo debía ser de U\$S4,8658 por acción, pagaderos en pesos argentinos al tipo de cambio vigente el día hábil inmediato anterior a la fecha de liquidación de la OPA. CVH consideró que la posición de la CNV era infundada e inició una acción

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

judicial caratulada “Cablevisión Holding S.A. c/ Comisión Nacional de Valores s/ Medidas Cautelares”, Expte. 7998/2018 ante el Juzgado Civil y Comercial Federal N° 3. El 1º de noviembre de 2018 el juez concedió la medida requerida por CVH y ordenó cautelarmente a la CNV que se abstenga de expedirse y resolver sobre la autorización de la OPA promovida y formulada por la Sociedad el 21 de junio de 2018 por el término de seis (6) meses.

Por otra parte, el 8 de octubre de 2018 la Sociedad interpuso, como acción de fondo de la medida cautelar, una acción declarativa de certeza con el fin que se declare que la Sociedad promovió y formuló su OPA conforme a derecho y en un todo de acuerdo a la Normativa OPA.

El 10 de junio de 2019, la Sociedad fue notificada de la resolución de fecha 9 de mayo de 2019 recaída en autos “Burgueño Daniel c/ EN-CNV s/ Medida Cautelar (Autónoma)” (Expte. 89537/2018) en trámite ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 1, Secretaría N°1, en virtud de la cual se dispuso, cautelarmente, la suspensión del trámite relativo a la OPA hasta que el regulador decida la aplicación de la Resolución 779/18 (la “Nueva Resolución de la CNV”) o se cumpla el plazo máximo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 26.854. La medida cautelar referida ha sido prorrogada por un plazo adicional de seis (6) meses, habiendo confirmado la Cámara de Apelaciones el otorgamiento de dicha prórroga.

Por otro lado, el 19 de julio de 2019, la Sociedad fue notificada de la resolución de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de esta Ciudad, recaída en autos “Cablevisión Holding S.A. c/ Comisión Nacional de Valores s/ Medidas Cautelares”, (Expte. 7998/2018), en virtud de la cual se revocó la medida cautelar conferida a favor de la Sociedad que ordenaba a la CNV que se abstuviese de expedirse y resolver sobre la autorización de la OPA promovida y formulada por la Sociedad. La Sociedad señala que la resolución de la Sala referida indica que el eventual recurso que la misma interponga contra lo que resuelva la CNV respecto de la OPA tendrá efecto suspensivo. Contra esta resolución de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, la Sociedad interpuso recurso extraordinario federal, el cual fue declarado inadmisibile el 26 de diciembre de 2019. Sin perjuicio de lo antes expuesto, a esa fecha, la OPA de la Sociedad seguía estando alcanzada por la medida cautelar dictada en los autos caratulados “Burgueño Daniel c/ EN - CNV s/ Medida Cautelar (Autónoma)” informada en el párrafo anterior.

El 26 de noviembre de 2019 CVH fue notificada de la concesión del traslado de la demanda interpuesta por el accionista de la Sociedad- Daniel Burgueño- en los autos Burgueño, Daniel Fernando c/ EN-CNV s/ Proceso de conocimiento” (Expte. N° 33763/2019) en trámite ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 1, Secretaria N° 1, cuyo objeto es que se declare que la Sociedad ya no se encuentra obligada a llevar a cabo una OPA como consecuencia del cambio de control operado en Telecom Argentina en atención a lo previsto en el inc. k) del art. 32 de la Nueva Resolución de la CNV, la cual reglamenta la Ley 26.831 (conforme fuera modificada por Ley N° 27.440). El 27 de diciembre de 2019 la Sociedad fue notificada de la sentencia de primera instancia recaída en autos “Burgueño Daniel Fernando c/ EN- CNV s/ Proceso de conocimiento” (Expte. 33.763/2019), la cual hace lugar a la demanda interpuesta por el Sr. Burgueño, dispone que la Sociedad ya no se encuentra alcanzada por la obligación de realizar la OPA por el cambio de control operado en Telecom Argentina en virtud de lo dispuesto por el art. 32 inc. k) de la Nueva Resolución de la CNV, y ordena a CNV a que considere concluido el trámite oportunamente iniciado. Asimismo, hace saber a la Sociedad que deberá cesar en la continuación del procedimiento iniciado con respecto a la OPA. El 18 de mayo de 2020 la Sociedad fue notificada de la Resolución de fecha 15 de mayo de 2020 en virtud de la cual el juez de primera instancia dispuso la extensión de la vigencia de la medida cautelar decretada oportunamente en favor del Sr. Daniel Burgueño en autos “BURGUEÑO, DANIEL c/ EN-CNV s/ INC. de MEDIDA CAUTELAR” Expte. 89537/2018/3.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la sentencia de primera instancia notificada a la Sociedad el 27 de diciembre de 2019 en autos “Burgueño, Daniel Fernando c/ EN- CNV s/ Proceso de conocimiento” (Expte. 33.763/2019) fue confirmada por la Sala V de la Cámara Contencioso Administrativo Federal mediante sentencia de fecha 8 de septiembre de 2020. Contra la referida resolución, la CNV interpuso recurso extraordinario. La Sociedad fue notificada de la resolución de la Sala V de la Cámara Contencioso Administrativo Federal mediante la cual denegó el recurso extraordinario deducido por la CNV

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

pudiendo interponer la Comisión Recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia contra dicha decisión.

NOTA 28 – IMPACTO DEL CORONAVIRUS

Desde principios de 2020, dada la magnitud de la propagación del Covid-19, varios gobiernos de todo el mundo implementaron diversas medidas para disminuir la circulación de la población y contener la propagación del virus.

En Argentina, el Gobierno Nacional dispuso el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio desde el 20 de marzo de 2020, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación/producción de servicios y productos esenciales, entre los que se encuentra la prestación de servicios de telecomunicaciones.

El 9 de noviembre de 2020, el Gobierno Nacional estableció el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio y mantuvo la declaración de esencialidad a los servicios de telecomunicaciones.

Durante abril de 2021, y ante el rebrote de Covid-19, el Gobierno Nacional determinó nuevas restricciones y medidas tendientes a controlar la circulación comunitaria del virus en todo el territorio nacional. Las medidas implementadas no afectan directamente la operación de Telecom por seguir considerando a los servicios de telecomunicaciones como esenciales.

Telecom presta servicios fundamentales para el devenir de la sociedad conectando personas, hogares, empresas y gobiernos, los cuales resultan prioritarios en tiempos de pandemia. Los servicios que presta Telecom favorecen la continuidad de las operaciones de grandes, medianas y pequeñas empresas que permanecen funcionando, y de esta manera contribuye a sostener la economía del país. Asimismo, los servicios que presta Telecom posibilitan que, en este contexto de aislamiento, las personas puedan seguir en contacto, entretenerse, producir e informarse desde sus casas.

Hacia fines de 2020 y durante el primer trimestre de 2021, Argentina inició la campaña de vacunación nacional bajo la gestión directa de los gobiernos nacional y provinciales y el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inicialmente destinada a población de riesgo (adultos mayores) y personal dedicado a la salud y la enseñanza.

✓ Acciones externas de Telecom frente a la emergencia sanitaria

La pandemia motorizó acciones conjuntas de empresas a nivel local dando apoyo fundamental para hacer frente a la crisis sanitaria. Telecom, como parte de su permanente compromiso con la comunidad y en respuesta a la emergencia generada por el Covid-19, ha implementado diversas iniciativas de gran valor social que se detallan en Nota 33 a sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020, entre las que se destacan la conectividad para hospitales de campaña y la bonificación de servicios para entidades sanitarias y educativas, las cuales continúan vigentes en la actualidad, además de beneficios para que los clientes puedan aprovechar aún más las posibilidades de conexión y acceder a información valiosa y contenidos educativos y de entretenimiento.

✓ Acciones internas de Telecom frente a la emergencia sanitaria

Por otro lado, el Grupo implementó una serie de medidas para asegurar la continuidad de sus operaciones, cuidando la salud y el bienestar de todo el personal y de quienes conforman la cadena de valor, que se detallan en Nota 33 a sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020, Entre estas iniciativas se destacan, la implementación de un Comité de Crisis o la disposición de home office para más del 70% de los colaboradores y el refuerzo de la infraestructura con obras que aseguraron la capacidad para que las redes continúen operando sin inconvenientes.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

✓ Principales impactos contables

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, el Grupo no ha sufrido impactos significativos en sus resultados como consecuencia de la pandemia. Si bien se han presentado dificultades de distinto tipo, las operaciones se mantienen y prevemos que continúen sin inconvenientes.

De acuerdo con los lineamientos de la NIC 36, la Gerencia del Grupo ha evaluado si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si bien la pandemia podría afectar significativamente la actividad económica en Argentina y constituir un indicador de desvalorización, en base a las estimaciones efectuadas no se ha identificado una incidencia adversa sobre la capacidad de generación de flujos de fondos futuros del Grupo a causa de ésta porque se espera que el volumen de operaciones se mantenga estable.

Por otro lado, la Gerencia del Grupo estima que el deterioro en la situación económica del país representa un incremento en el riesgo crediticio de los créditos por ventas existentes al cierre del período.

- *Riesgo de liquidez*

El Grupo y sus subsidiarias poseen suficiente liquidez y cuentan con líneas de crédito bancarias y un programa de obligaciones negociables que permiten financiar sus obligaciones de corto plazo y su plan de inversiones en adición al flujo operativo de caja previsto.

Se estima que durante 2021 Argentina continuará con un esquema mixto de presencialidad y virtualidad en gran parte de las actividades industriales, comerciales y educativas y cuya evolución dependerá del escenario sanitario. El alcance final del Covid-19 y su impacto en la economía global y del país aún es desconocido pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles.

La Gerencia del Grupo continuará desarrollando acciones que minimicen el potencial deterioro en los resultados, producto de estas situaciones, manteniendo el nivel de servicio y satisfacción del cliente y procurando maximizar los recaudos de manejo social en este contexto.

El Directorio del Grupo y el Comité de Crisis continúa monitoreando de cerca la evolución de la situación y tomando todas las medidas necesarias para preservar la vida humana y la sustentabilidad de los negocios de Telecom.

NOTA 29 – NOVEDADES DEL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2021

DECRETO N° 690/20 – MODIFICACIONES A LA LAD

El 22 de agosto de 2020, el PEN dictó el Decreto N° 690/20 (“DNU N° 690/20”) mediante el cual modificó la Ley de Argentina Digital e introdujo el carácter de “servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia” a los servicios TIC –telefonía fija, móvil, cable e Internet- y al acceso a las redes de telecomunicaciones para y entre licenciatarios, garantizando el ENACOM, su efectiva disponibilidad.

Asimismo, estableció que los precios de los servicios públicos esenciales y estratégicos de las TIC en competencia, los de los prestados en función del Servicio Universal y los de aquellos que determine el ENACOM por razones de interés público, serán regulados por ésta.

A su vez, el decreto dispuso que el ENACOM establecería en la reglamentación respectiva la Prestación Básica Universal Obligatoria (“PBU”) de los servicios TIC.

Por último, dispuso la suspensión de los aumentos o modificaciones de precios establecidos o anunciados desde el 31 de julio hasta el 31 de diciembre de 2020 por los licenciatarios TIC.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

El decreto fue ratificado por el Congreso en los términos de la Ley N° 26.122 y reglamentado mediante las Resoluciones ENACOM N° 1.466/20 y 1.467/20.

La Resolución N° 1.466/20 dispuso que las Licenciatarias de Servicios TIC que presten servicios de acceso a Internet, de radiodifusión por suscripción mediante vínculo físico, radioeléctrico o satelital; de servicio de telefonía fija y de comunicaciones móviles -todos con sus distintas y respectivas modalidades-, podían incrementar el valor de sus precios minoristas, hasta un 5 % para el mes de enero de 2021 tomando como referencia los precios vigentes al 31 de julio de 2020. Asimismo, dispuso que cualquier pretensión particular de incremento de un porcentaje superior al mencionado, debía solicitarse con carácter excepcional y fundarse debidamente de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la LAD.

Por su parte, la Resolución N° 1.467/20 reglamentó la PBU mencionada en el DNU N° 690/20 para los diferentes servicios brindados por las Licenciatarias de Servicios TIC, a saber:

- PBU-SBT: Prestación Básica Universal Obligatoria para el Servicio Básico Telefónico;
- PBU-SCM: Prestación Básica Universal Obligatoria para los Servicios de Comunicaciones Móviles;
- PBU-I: Prestación Básica Universal Obligatoria para el Servicio de Valor Agregado a Internet;
- PBU-TP: Prestación Básica Universal Obligatoria para el Servicio de televisión paga por suscripción mediante vínculo físico o radioeléctrico o satelital;

La mencionada resolución dispuso el precio y características de cada plan y estableció también quiénes serían los beneficiarios de dichas prestaciones. Asimismo, obliga a informar mensualmente la cantidad de abonados a las diferentes PBU y dispone diferentes obligaciones de información al ENACOM sobre los licenciarios con registro de servicio de radiodifusión por suscripción mediante vínculo físico o radioeléctrico y los licenciarios de comunicación audiovisual de televisión por suscripción mediante vínculo satelital.

Por su parte Telecom dispuso una recomposición de precios en torno al 20%, dependiendo del tipo de servicio a partir del mes de enero de 2021, no alcanzando a trasladar al precio de sus servicios la inflación acumulada en el período marzo-diciembre 2020 como consecuencia de las distintas medidas dictadas por el PEN, siendo marzo 2020 la última recomposición de precios realizada. Asimismo, Telecom interpuso una acción judicial contra el DNU N° 690/20 y contra las resoluciones mencionadas, fundada en la inconstitucionalidad de las normas dictadas ante el Fuero Contencioso Administrativo Federal, solicitando también el dictado de una medida cautelar que suspenda su aplicación. Dicha medida cautelar fue rechazada el 29 de enero de 2021 y fue apelada por Telecom.

El 30 de abril de 2021 la Cámara Contencioso Administrativo Federal resolvió hacer lugar a la apelación interpuesta por Telecom, revocar la decisión de la instancia de origen y, en consecuencia, admitir la medida cautelar peticionada, ordenando la suspensión de los efectos de los Art. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del DNU N° 690/20 y de las resoluciones dictadas en consecuencia y su consiguiente inaplicabilidad con relación a Telecom por un plazo de seis meses.

Entre sus argumentos, el Tribunal consideró que se advierte “la configuración de circunstancias que prima facie colocan bajo serio y fundado cuestionamiento el estándar de razonabilidad y la legitimidad del DNU N° 690/20 y de las resoluciones del ENACOM adoptadas en consecuencia, por la directa afectación que generan a los derechos de propiedad de la accionante (Telecom Argentina), resultantes de la prestación de servicios de tecnología de la información y de las comunicaciones, bajo el sistema de libre competencia, regulado, autorizado y concedido (según el caso), por el propio Estado Nacional.”.

Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra analizando las acciones que resulten necesarias a los efectos de proteger sus derechos.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Medida cautelar innovativa solicitada por la Asociación Civil de Usuarios Bancarios Argentinos (“ACUBA”)

Con fecha 27 de enero de 2021, Telecom fue notificada de una medida cautelar otorgada por el Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Mar del Plata, donde se resolvió hacer lugar a la medida cautelar innovativa solicitada por ACUBA ordenando a Telecom a retrotraer el valor de sus servicios de radiodifusión por suscripción, acceso a internet, telefonía fija y comunicaciones móviles a los precios vigentes en diciembre de 2020 a los cuales podría adicionar como máximo un 5%, tal como fuera autorizado por el ENACOM, y mantener dichos valores hasta tanto se resuelva alguna modificación. Telecom planteó la incompetencia de la justicia provincial para intervenir en el expediente y la nulidad de la resolución que otorgó la medida cautelar por haber sido dictada por un juez incompetente. Asimismo, solicitó el levantamiento de la medida y subsidiariamente apeló la misma, todo lo cual no fue resuelto a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados. Telecom sostuvo que la medida cautelar obtenida por un representante de la industria de Córdoba en la Justicia Federal de esa provincia expresamente suspende la aplicación del DNU N° 690/20, del DNU N° 311/20 y prohíbe al ENACOM continuar dictando resoluciones.

Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra analizando las acciones que resulten necesarias a los efectos de proteger sus derechos.

Medida cautelar requerida por un representante de la industria de Córdoba

Con fecha 2 de febrero de 2021, Telecom fue notificada por la Asociación Argentina de Televisión por Cable (“ATVC”) sobre el dictado de una medida cautelar requerida por un representante de la industria en la Justicia Federal de la Provincia de Córdoba, que dispuso la suspensión del DNU N° 690/20, del DNU N° 311/20 y de todo acto dictado como consecuencia de dichas normas. Asimismo, dicha resolución ordena al PEN y al ENACOM abstenerse de emitir y llevar a cabo acto alguno con fundamento en dichos decretos, hasta tanto se dicte sentencia definitiva.

En dicha comunicación ATVC también manifiesta que, de acuerdo con lo dispuesto por la justicia, el organismo regulador no se encuentra facultado a continuar dictando normas derivadas del DNU N° 690/20 ni ejecutando las ya dictadas, las que se encuentran suspendidas de un modo general.

Medida cautelar en autos “Catrie Televisora Color S.R.L. c/ Estado Nacional s/ Acción meramente declarativa de inconstitucionalidad”

Con fecha 31 de marzo de 2021, Telecom recibió una comunicación de ATVC, mediante la cual informa que en autos caratulados “Catrie Televisora Color S.R.L. c/ Estado Nacional s/acción meramente declarativa de inconstitucionalidad” (Expte. N° 858/21), en trámite ante el Juzgado Federal de Córdoba N° 1, ATVC solicitó adhesión litisconsorcial, en los términos del Art. 90 inc. 2 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, invocando legitimación colectiva, en representación de las empresas asociadas, y requirió se amplíe la medida cautelar dictada en dicha causa.

Asimismo, en dicha fecha ATVC fue notificada de la resolución del Juzgado Federal de Córdoba N° 1 del 30 de marzo de 2021, que en el Expte. N° 858/21 dispuso en síntesis: 1) hacer lugar a la solicitud de intervención de tercero efectuada por ATVC; 2) encauzar el proceso como colectivo; 3) delimitar la clase afectada a las industrias del cable y Servicios TIC que se encuentran asociadas a ATVC; y 4) ordenar al Estado Nacional que suspenda la aplicación y ejecución del DNU N° 690/20, como así también de toda norma que se haya dictado como consecuencia y fundamento de aquel, debiendo el PEN y ENACOM, abstenerse de emitir y llevar a cabo acto alguno con fundamento en dichas normas, hasta tanto se dicte sentencia definitiva en autos, con respecto a todas las empresas que conforman la clase certificada en este proceso.

Telecom junto con sus asesores legales se encuentran analizando los efectos de esta medida judicial, por ser Telecom Argentina asociada de ATVC.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 30 – HECHOS POSTERIORES

Disposición de la Asamblea General Ordinaria de Núcleo

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Núcleo celebrada el 21 de abril de 2021 dispuso la distribución de dividendos por un total de ¢140.000 millones (equivalentes a aproximadamente \$2.000 millones), de los cuales ¢ 94.500 millones (equivalentes a aproximadamente \$1.350 millones) corresponden a Telecom y ¢ 45.500 millones (equivalentes a aproximadamente \$650 millones) corresponden al accionista minoritario. Los mismos serán pagaderos en dos cuotas, la primera en el mes de mayo de 2021 y la segunda en el mes de octubre de 2021.

NOTA 31 – APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad y su emisión ha sido autorizada para el 11 de mayo de 2021.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio José María Sáenz Valiente
Vicepresidente en ejercicio de la
presidencia

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Cablevisión Holding S.A.

RESEÑA INFORMATIVA

Al 31 de marzo de 2021

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Con fecha 1° de enero de 2018, la Sociedad informó que su subsidiaria Cablevisión S.A., en el marco de la Fusión con Telecom Argentina S.A., suscribió el acta de traspaso de sus operaciones en carácter de Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, en los términos de lo prescripto en el Acuerdo Definitivo de Fusión suscripto el 31 de octubre de 2017. En consecuencia, tal como se prevé en el Compromiso Previo de Fusión y en el Acuerdo Definitivo de Fusión, a partir de las 0:00 horas del día 1° de enero de 2018 ha tenido efecto la Fusión y, consecuentemente, Cablevisión S.A. se disolvió sin liquidación y Cablevisión Holding S.A. se transformó en el controlante de Telecom Argentina S.A.

En el plano de la gestión del negocio, nuestra subsidiaria Telecom Argentina tuvo ventas durante el primer trimestre de 2021 que alcanzaron los \$82.547 millones, comparado con \$89.529 millones registrados en el primer trimestre de 2020. Los costos operativos (considerando los costos de CVH) -incluyendo Depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de activos fijos- totalizaron \$77.228 millones en los primeros tres meses de 2021 (una disminución de \$4.163 millones o 5,1% respecto al mismo período de 2020). La utilidad de la explotación antes de depreciaciones y amortizaciones ascendió a \$29.983 millones -equivalente al 36,3% de las ventas consolidadas- contra \$31.317 millones y 35,0% en el mismo período de 2020. La utilidad de la explotación alcanzó los \$5.319 millones (una disminución del 34,6% respecto del primer trimestre de 2020), equivalente al 6,4% de las ventas consolidadas, mientras que la utilidad neta fue de \$8.955 millones, 126,3% superior a la ganancia registrada de \$3.957 millones en el mismo período de 2020. La variación del resultado se explica principalmente por resultados financieros positivos equivalentes a \$ 6.783 millones, en comparación con resultados financieros negativos registrados en el primer trimestre de 2020 por \$ 1.897 millones, principalmente derivado de menores intereses de deuda intereses y resultados positivos por diferencias de cambio y re-expresión en términos de unidad de medida corriente al 31 de marzo de 2021, compensado parcialmente por menor resultado operativo.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Ignacio José María Sáenz Valiente
Vicepresidente en ejercicio de la
presidencia

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

2. ESTRUCTURA FINANCIERA CONSOLIDADA

Nota: Los montos se expresan en millones de pesos. En cumplimiento de las disposiciones de la CNV, se presentan los saldos y resultados del período, preparados bajo NIIF.

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.03.2020</u>	<u>31.03.2019</u>
Activo corriente	72.155	94.147	80.398
Activo no corriente	<u>769.248</u>	<u>786.008</u>	<u>795.908</u>
Total del activo	<u>841.403</u>	<u>880.155</u>	<u>876.306</u>
Pasivo corriente	119.064	131.253	132.381
Pasivo no corriente	<u>288.010</u>	<u>283.151</u>	<u>280.365</u>
Total del pasivo	<u>407.074</u>	<u>414.403</u>	<u>412.746</u>
Patrimonio controlante	180.150	193.349	192.296
Patrimonio no controlante	<u>254.179</u>	<u>272.402</u>	<u>271.264</u>
Patrimonio total	<u>434.329</u>	<u>465.751</u>	<u>463.560</u>
Total del Pasivo más Patrimonio	<u>841.403</u>	<u>880.155</u>	<u>876.306</u>

3. ESTRUCTURA DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADA

Nota: Los montos se expresan en millones de pesos. En cumplimiento de las disposiciones de la CNV, se presentan los saldos y resultados del período, preparados bajo NIIF.

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.03.2020</u>	<u>31.03.2019</u>
Resultado operativo de operaciones que continúan ⁽¹⁾	5.319	8.138	9.359
Resultados financieros	6.783	(1.897)	(852)
Resultados por participación en sociedades	<u>82</u>	<u>131</u>	<u>218</u>
Resultado de operaciones que continúan antes del impuesto a las ganancias	12.184	6.372	8.726
Impuesto a las ganancias	<u>(3.229)</u>	<u>(2.415)</u>	<u>(7.251)</u>
Resultado del período	8.955	3.957	1.475
Otros resultados integrales del período	<u>54</u>	<u>(1.766)</u>	<u>(1.147)</u>
Resultado integral total del período	<u>9.009</u>	<u>2.191</u>	<u>328</u>

⁽¹⁾ Definido como ventas netas menos costo de ventas y menos gastos.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Ignacio José María Sáenz Valiente
Vicepresidente en ejercicio de la
presidencia

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

4. ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO

Nota: Los montos se expresan en millones de pesos. En cumplimiento de las disposiciones de la CNV, se presentan los saldos y resultados del período, preparados bajo NIIF.

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.03.2020</u>	<u>31.03.2019</u>
Fondos generados por las actividades operativas	27.502	22.939	29.424
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(13.809)	(16.502)	(14.546)
Fondos aplicados a las actividades de financiación	<u>(2.619)</u>	<u>4.475</u>	<u>(4.645)</u>
Total de fondos (aplicados a) generados durante el período	11.074	10.912	10.234
Diferencias de cambio netas y RECPAM por efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(426)</u>	<u>(78)</u>	<u>1.305</u>
Total variación del efectivo	<u><u>10.648</u></u>	<u><u>10.834</u></u>	<u><u>11.539</u></u>

5. DATOS ESTADISTICOS

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.03.2020</u>	<u>31.03.2019</u>	<u>31.03.2018</u>
Abonados Servicios de televisión por cable (i)	100,8	100,1	97,6	99,8
Accesos de Internet (ii)	102,3	100,3	101,3	100,4
Líneas Servicios de Telefonía fija (ii)	82,9	84,9	98,6	98,6
Líneas Servicios Móviles Personal (ii)	99,0	99,3	99,7	99,7
Clientes Núcleo (ii)	96,4	98,9	98,2	98,2

(i) Base diciembre 2013= 100

(ii) Base diciembre 2017= 100

6. INDICES

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.03.2020</u>	<u>31.03.2019</u>
Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	0,61	0,72	0,74
Solvencia (patrimonio / pasivo total)	1,07	1,12	1,40
Inmovilización del capital (activo no corriente / activo total)	0,91	0,89	0,90

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Ignacio José María Sáenz Valiente
Vicepresidente en ejercicio de la
presidencia

7. PERSPECTIVAS

Como ya hemos evidenciado, el año 2020 inició y transcurrió de una forma inesperada y con grandes dificultades en el plano local e internacional, dada la magnitud de la propagación del virus COVID-19, el cual continúa dejando grandes desafíos para el corriente año, especialmente en el plano económico y sanitario. En función de la evolución de la situación epidemiológica en las distintas regiones del país, el gobierno nacional dispuso fuertes medidas de aislamiento social, las cuales han tenido modificaciones y presentado ciertas flexibilidades en los niveles de restricción a la circulación de personas y actividades económicas permitidas. Sin embargo, ante el rebrote de una segunda ola de circulación de COVID-19 en algunos países, incluyendo Argentina, se establecieron nuevas restricciones locales tendientes a reforzar los controles de circulación y disminuir el riesgo de propagación del virus. Esto, sumado a varios meses de aislamiento durante el año 2020, continuó deteriorando las variables macroeconómicas y ha generado una profunda recesión en los diversos sectores de la economía nacional. En este contexto de crisis económica, caracterizada por un marcado proceso inflacionario y fluctuaciones cambiarias, las expectativas reflejan un 2021 desafiante para la sustentabilidad de los negocios en general.

Los resultados económico-financieros de nuestra subsidiaria Telecom, como los de otras empresas que operan en el país, no son ajenos al impacto de la inflación y las fluctuaciones cambiarias, en especial considerando que la principal fuente de ingresos es en pesos, mientras que la necesidad de invertir en insumos para el despliegue de infraestructura y sistemas es en dólares. En este sentido, nuestra subsidiaria Telecom se encuentra focalizada fuertemente en la gestión de las eficiencias operativas para mantener niveles de crecimiento acordes a las inversiones comprometidas, reafirmando así su compromiso con el desarrollo del país mediante un plan estratégico de inversión destinado al despliegue y modernización de infraestructura en todo el territorio nacional.

Al complejo contexto macroeconómico argentino, se suma un futuro de mayor incertidumbre para las empresas TIC, impulsado por la publicación del DNU 690/20 mediante el cual el Poder Ejecutivo Nacional determinó que las tecnologías de la información y la comunicación son consideradas servicios públicos en competencia. Nuestra subsidiaria Telecom, así como toda la industria TIC, considera perjudicial este cambio de reglas en el marco regulatorio del sector, ya que además de calificar a la industria como servicio público, introduce entre otras definiciones el control de precios, lo que podría afectar la sustentabilidad de las operaciones. Entendemos que esta medida tiene un impacto negativo no solo para la industria TIC en su conjunto, que se caracteriza por ser de capital intensivo y requiere de inversiones permanentes para mantener la calidad del servicio, sino también para inversores, empleados, clientes y toda la cadena de valor, afectando también a todas las demás industrias y sectores que dependen de la conectividad para desarrollar sus actividades. La compañía considera perjudicial este cambio de reglas en el marco regulatorio del sector ya que introduce, entre otras definiciones, el control de precios, lo cual podría afectar la sustentabilidad de las operaciones. No obstante, nuestra subsidiaria Telecom continúa apostando a la evolución del negocio con una mirada a largo plazo que permita seguir potenciando la vida digital de los argentinos.

En consecuencia, nuestra subsidiaria Telecom y empresas del sector se encuentran actualmente bajo el amparo de la medida cautelar dictada por el Juzgado Federal de Córdoba N°1, que amplió su disposición a favor de la Asociación Argentina de Televisión por Cable y sus asociados, ratificando la suspensión del DNU 690/20 y todas las normas dictadas como fundamento de este mismo. No obstante, consideramos fundamental reforzar el camino de cooperación entre el sector privado y el público y las organizaciones de la sociedad civil para continuar apostando a la evolución del negocio digital, con una mirada de largo plazo

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Ignacio José María Sáenz Valiente
Vicepresidente en ejercicio de la
presidencia

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

que permita seguir potenciando la vida digital de los argentinos y mantener el fuerte compromiso de inversión que las compañías vienen sosteniendo ininterrumpidamente desde hace años.

Nuestra subsidiaria Telecom mantiene su visión de desarrollar un ecosistema de plataformas apalancado sobre la conectividad y sustentado en un proceso de transformación digital y cultural. Gracias a las inversiones realizadas en infraestructura durante los últimos años, y a la transformación digital que la sociedad venía transitando, la que tuvo un gran impulso durante la pandemia, Telecom ha reforzado sus redes, adaptando sus sistemas, reconfigurando sus procesos de gestión y alcanzando grandes hitos en la renovación del core de plataformas, focalizadas en la experiencia de los clientes y en la transformación del back office de todas sus áreas.

Con estas y otras acciones, Telecom ha logrado mantener su actividad operativa, para minimizar el posible deterioro en los resultados, producto de este escenario, y al mismo tiempo mantener el nivel de servicio y satisfacción de sus clientes, promoviendo la seguridad de sus colaboradores y clientes.

Cabe destacar que, durante el primer trimestre de 2021, nuestra subsidiaria Telecom ha encendido la primera red 5G en la Argentina, poniendo en funcionamiento 10 antenas móviles en las Ciudades de Buenos Aires y Rosario.

Hoy más que nunca, la Sociedad refuerza su compromiso de asegurar la continuidad y calidad de todos los servicios, y continuar con su plan de transformación para ser cada día más ágiles, eficientes y digitales, impulsando en nuestro país el crecimiento de la economía digital y generando valor para nuestros clientes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de mayo de 2021.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Ignacio José María Sáenz Valiente
Vicepresidente en ejercicio de la
presidencia



INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Cablevisión Holding S.A.
Domicilio legal: Tacuarí 1842, Piso 4°,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-71559123-1

Introducción

Hemos revisado los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios adjuntos de Cablevisión Holding S.A. y sus sociedades controladas (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de marzo de 2021, los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2021 y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2020 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y, por lo tanto, deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34).

Alcance de nuestra revisión

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 “Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad”, la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros consolidados condensados intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera consolidada, el resultado integral consolidado y el flujo de efectivo consolidado de la Sociedad.

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.6000, F: +(54.11) 4850.6100, www.pwc.com/ar



Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

Párrafo de énfasis – Controversias regulatorias

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en las Notas 17.2 y 29 a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios, donde se describe la situación de ciertas controversias relacionadas al marco regulatorio de los servicios que presta la subsidiaria Telecom Argentina S.A., cuyas resoluciones no pueden preverse a la fecha.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Cablevisión Holding S.A., que:

- a) los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios de Cablevisión Holding S.A. se encuentran asentados en el libro “Inventarios y Balances” y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios de Cablevisión Holding S.A., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- c) hemos leído la reseña informativa, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
- d) al 31 de marzo de 2021 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Cablevisión Holding S.A. que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía a \$ 1.007.848, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de mayo de 2021.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136



Cablevisión Holding S.A.

Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios

Por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2021
presentados en forma comparativa

Contenido

Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios

- Estado Individual de Resultado Integral.
- Estado Individual de Situación Financiera.
- Estado Individual de Cambios en el Patrimonio.
- Estado Individual de Flujo de Efectivo.

Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios

1. Información general.
2. Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios.
3. Estimaciones y juicios contables.
4. Composición de los principales rubros.
5. Saldos y operaciones con partes relacionadas.
6. Instrumentos financieros.
7. Provisiones y otras situaciones contingentes.
8. Composición del Capital Social.
9. Reservas, resultados acumulados y dividendos.
10. Resolución General CNV N° 629/2014 - Guarda de documentación.
11. Oferta pública de adquisición obligatoria por cambio de control ("OPA").
12. Impacto del Coronavirus.
13. Novedades del período de tres meses finalizado el 31 de marzo.
14. Aprobación de los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios.

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE RESULTADO INTEGRAL
POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020
(En millones de Pesos)

	<u>Nota</u>	<u>31.03.2021</u>	<u>31.03.2020</u>
Resultado de inversiones en sociedades	4.3	3.415	1.428
Honorarios por servicios	4.1	(45)	(57)
Remuneraciones y cargas sociales	4.1	(4)	(7)
Otros gastos	4.1	(7)	(6)
Otros ingresos y costos operativos		(7)	(33)
Otros resultados financieros, netos	4.2	13	280
		<hr/>	<hr/>
Resultado antes del impuesto a las ganancias		3.365	1.605
Impuesto a las ganancias		(1)	-
		<hr/>	<hr/>
Resultado del período		3.364	1.605
Otros resultados integrales			
Ítems que podrían ser reclasificados a resultados			
Participación en los resultados integrales de las subsidiarias		11	(552)
		<hr/>	<hr/>
Resultado integral total del período		3.375	1.053

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio José María Sáenz Valiente
Vicepresidente en ejercicio de la
presidencia

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACION FINANCIERA
AI 31 DE MARZO DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En millones de Pesos)

	<u>Nota</u>	<u>31.03.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.4	998	1.063
Otros créditos		50	48
Otras inversiones		-	10.496
Total del activo corriente		1.048	11.607
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otros créditos		607	605
Activo por impuesto diferido		60	60
Inversiones en sociedades	4.3	171.506	168.080
Total del activo no corriente		172.173	168.745
Total del activo		173.221	180.352
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar		2	5
Dividendos a pagar		-	10.496
Remuneraciones y cargas sociales		6	15
Otros pasivos		38	36
Total del pasivo corriente		46	10.552
Total del pasivo		46	10.552
PATRIMONIO (según estado respectivo)			
Aportes de los propietarios		32.761	32.761
Otros componentes		(3.503)	(3.514)
Resultados acumulados		143.917	140.553
Total del patrimonio		173.175	169.800
Total del patrimonio y del pasivo		173.221	180.352

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio José María Sáenz Valiente
Vicepresidente en ejercicio de la
presidencia

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020
(En millones de Pesos)

	Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora									
	Aportes de los propietarios			Otros componentes		Resultados acumulados			Total patrimonio de la controladora	
	Capital social	Ajuste de capital	Prima de emisión	Subtotal	Otros resultados integrales	Otras reservas	Reserva legal	Reservas facultativas		Resultados no asignados
Saldos al 1 de enero de 2020	181	9.594	22.986	32.761	(2.708)	(153)	1.955	158.112	(4.631)	185.336
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	1.605	1.605
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(552)	-	-	-	-	(552)
Saldos al 31 de marzo de 2020	181	9.594	22.986	32.761	(3.260)	(153)	1.955	158.112	(3.026)	186.389
Saldos al 1 de enero de 2021	181	9.594	22.986	32.761	(3.363)	(151)	1.955	142.000	(3.402)	169.800
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	3.364	3.364
Otros resultados integrales	-	-	-	-	11	-	-	-	-	11
Saldos al 31 de marzo de 2021	181	9.594	22.986	32.761	(3.352)	(151)	1.955	(1) 142.000	(38)	173.175

(1) Se componen de Reserva facultativa por resultados ilíquidos.

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio José María Sáenz Valiente
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2021 Y 2020
(En millones de Pesos)

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.03.2020</u>
FLUJOS DE EFECTIVO GENERADOS POR (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Ganancia del período	3.364	1.605
Impuesto a las ganancias	1	-
Intereses devengados, netos	(1)	(7)
Ajustes para conciliar la utilidad del período con el efectivo neto utilizado en las operaciones:		
Diferencias de cambio y otros resultados financieros	(9)	(260)
RECPAM	(5)	(11)
Resultados de inversiones en sociedades	(3.415)	(1.428)
Variación en activos y pasivos:		
Otros créditos	24	10
Cuentas por pagar comerciales y otras	(8)	(7)
Otros pasivos	(4)	31
Deudas fiscales	-	(1)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	<u>(53)</u>	<u>(68)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO GENERADOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Operaciones con títulos y bonos, neto	10	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	<u>10</u>	<u>-</u>
Disminución neta de efectivo	(43)	(68)
RESULTADOS FINANCIEROS Y RECPAM POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(22)	20
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio (Nota 4.4)	1.063	2.278
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período (Nota 4.4)	<u>998</u>	<u>2.230</u>

Las siguientes transacciones no afectaron el efectivo o sus equivalentes:

Pago de dividendos con inversiones no consideradas efectivo	10.076	-
---	--------	---

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio José María Sáenz Valiente
Vicepresidente en ejercicio de la
presidencia

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS
POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA
(En millones de Pesos)

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

La Sociedad ha sido constituida como sociedad escisionaria de Grupo Clarín, cuyos accionistas aprobaron en Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de septiembre de 2016 la realización de una operación de reorganización societaria consistente en (i) la fusión por absorción de Southtel S.A., Vistone S.A., Compañía Latinoamericana de Cable S.A. y CV B Holding S.A. en Grupo Clarín y (ii) la posterior escisión parcial de Grupo Clarín para la constitución de la Sociedad.

La operación de reorganización fue inscripta ante la IGJ el 27 de abril de 2017 siendo la fecha efectiva de escisión el 1° de mayo de 2017. A partir de dicha fecha, la Sociedad inició sus actividades, se produjeron los efectos contables y fiscales de la Escisión y se transfirieron a la misma las operaciones, riesgos y beneficios.

Cablevisión Holding es una sociedad holding que opera en la industria de telecomunicaciones, cuyos ingresos y flujos de fondos operativos provienen de su tenencia en las sociedades en las que, directa o indirectamente, participa.

La Sociedad mantiene en forma directa e indirecta una participación económica del 39,08% del capital social en circulación de Telecom Argentina.

Telecom presta principalmente servicios de telefonía fija y móvil, televisión por cable, transmisión de datos e Internet en la Argentina y, a través de sus controladas, en Uruguay y Paraguay y servicios de telefonía internacional en los Estados Unidos de América.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS

2.1. Bases de preparación

La Comisión Nacional de Valores (“CNV”), a través de las Resoluciones Generales N° 562/09 y N° 576/10, ha establecido la aplicación de las Resoluciones Técnicas (“RT”) N° 26 y N° 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”), que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF” ó “IFRS” por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés) para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 26.831, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen. La FACPCE ha establecido como mecanismo de puesta en vigencia en Argentina de los pronunciamientos del IASB, la emisión de Circulares de Adopción emitidas por parte de dicha federación.

La RT N° 43 “Modificación de la Resolución Técnica N° 26” vigente a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2016 establece que los estados financieros individuales deben ser preparados de acuerdo con las NIIF de forma integral y sin modificaciones, es decir adoptando el contenido completo de dichas normas tal cual fueron emitidas por el IASB, y con el carácter obligatorio u orientativo que el mismo IASB establezca en cada documento.

Dicha resolución establece que para su inclusión en los estados financieros individuales de entidades que deban presentar estados financieros consolidados, las inversiones en entidades subsidiarias, negocios conjuntos y entidades asociadas se contabilizarán utilizando el método de la participación tal como definen las NIIF.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Para la preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios de la Sociedad por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2021, la Sociedad ha seguido los lineamientos establecidos por la RT N° 43 y, en consecuencia, los mismos han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de contabilidad (NIC) 34, "Información Financiera Intermedia", Asimismo, fueron incluidas algunas cuestiones adicionales requeridas por la Ley General de Sociedades ("LGS") y/o regulaciones de la CNV, entre ellas, la información complementaria prevista en el último párrafo del Art. 1 Capítulo III Título IV de la Resolución General N° 622/13. Dicha información se incluye en Notas a estos estados financieros individuales condensados intermedios, tal como lo admiten las NIIF. Los estados financieros individuales condensados intermedios han sido preparados de acuerdo con las políticas contables que la Sociedad espera adoptar en sus estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2021. Las políticas contables están basadas en las NIIF emitidas por el IASB y en las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRIC").

Los presentes estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico reexpresado según los lineamientos descriptos en Nota 2.1.1. excepto por la medición a valor razonable de ciertos activos no corrientes e instrumentos financieros (incluyendo instrumentos derivados). Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios deben ser leídos en conjunto con los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, preparados de acuerdo con NIIF.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados financieros presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente período.

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, aprobados por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 11 de mayo de 2021, se presentan en pesos (\$), moneda de curso legal en Argentina y han sido preparados a partir de los registros contables de la Sociedad.

2.1.1 Aplicación de NIC 29 (Información financiera en economías hiperinflacionarias)

La NIC 29 establece las condiciones en las cuales una entidad debe reexpresar sus estados financieros a moneda de la fecha de medición contable por operar en un entorno económico considerado como "hiperinflacionario".

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%.

Los hechos macroeconómicos ocurridos en el país durante el año 2018 y la tasa acumulada trianual al 31 de diciembre de 2018, que alcanzó un 147,8%, evidenciaron el cumplimiento de los factores cualitativos y cuantitativos previstos en la NIC 29 para considerar a Argentina como una economía de alta inflación para propósitos contables. Por su lado, la FACPCE emitió la Resolución N° 539/18 del 29 de septiembre de 2018, en la cual definió la necesidad de ajustar los estados financieros de empresas argentinas para períodos contables finalizados a partir del 1° de julio de 2018, estableciendo cuestiones específicas en relación al ajuste por inflación como, por ejemplo, los índices a ser utilizados (resolución aprobada el 10 de octubre de 2018 por el CPCECABA a través de la Resolución N° 107/2018).

A su vez, la Ley N° 27.468 (publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o

Véase nuestro informe de fecha

11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín

Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 de la LGS y sus modificatorias. Asimismo, se dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 y sus modificatorios y delegó en el PEN, a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, la CNV, el regulador local, a través de la Resolución N° 777/18 (publicada en el Boletín Oficial el 28 de diciembre de 2018), estableció que se deberá aplicar el método de reexpresión en moneda homogénea de los estados financieros por parte de las entidades emisoras bajo su órbita de acuerdo a los lineamientos de la NIC 29 para ejercicios / períodos que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018. Por lo tanto, los presentes estados financieros se encuentran reexpresados en moneda constante del 31 de marzo de 2021.

En relación al índice de inflación a ser utilizado, de acuerdo a la Resolución N° 539/18, el mismo fue determinado en función al Índice de Precios Mayoristas (IPIM) hasta el año 2016, considerando para los meses de noviembre y diciembre de 2015 la variación promedio del Índice de precios al consumidor (IPC) de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego, a partir de enero de 2017, se consideró el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional).

La tabla a continuación muestra la evolución de dichos índices en los últimos dos ejercicios anuales y al 31 de marzo de 2021 y 2020 según las estadísticas oficiales (INDEC) siguiendo los lineamientos descriptos en la Resolución N° 539/18:

	<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>	<u>Al 31 de marzo de 2020</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Al 31 de marzo de 2021</u>
Índice General de Precios (Diciembre 2016=100)	283,44	305,55	385,88	435,87
<u>Variación de Precios</u>				
Anual	53,8%	48,3%	36,1%	42,6%
Acumulado 3 meses desde diciembre 2019 / 2020	n/a	7,8%	n/a	13,0%

La Sociedad siguió las mismas políticas de ajuste de partidas identificadas en los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2020. Los principales resultados financieros por diferencias de cambio e intereses devengados se encuentran determinados en términos reales, excluyendo el efecto inflacionario en ellos contenido.

NOTA 3 – ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables utilizadas para la preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, la Sociedad debe emitir juicios y elaborar las estimaciones contables relativas a los valores de los activos y pasivos que no son factibles de obtención por otras fuentes. Las estimaciones y suposiciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y suposiciones subyacentes se revisan continuamente. Los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual las estimaciones son revisadas.

Las estimaciones y suposiciones utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, las cuales han sido expuestas en la Nota 3 a dichos estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 4 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS**4.1– Información requerida por el Art. 64. Inc b) de la Ley 19.550**

Concepto	Gastos de administración	Gastos de administración
	31.03.2021	31.03.2020
Honorarios por servicios	45	57
Remuneraciones y cargas sociales	4	7
Otros gastos	7	6
Total	56	70

4.2 – Otros resultados financieros, netos

	31.03.2021	31.03.2020
Diferencias de cambio	356	(4)
Impuestos y gastos varios	(3)	(1)
Resultado por operaciones con títulos y bonos	(398)	17
RECPAM	5	11
Actualización créditos	52	250
Intereses	1	7
Total	13	280

4.3 – Inversiones en sociedades

(montos en millones de pesos, salvo los correspondientes al Valor nominal de las acciones)

Sociedades	País	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valuación al 31.03.2021 ⁽¹⁾	Valuación al 31.12.2020 ⁽¹⁾	% de participación
Inversiones no corrientes:							
Telecom Argentina ⁽²⁾	Argentina	Ordinarias	\$1	406.757.183	76.341	74.686	18,89%
Telecom Argentina – Valor llave					12.125	12.125	
VLG ⁽³⁾	Argentina	Ordinarias	\$1	19.172.000.000	81.624	79.853	100%
VLG – Valor llave					1.416	1.416	
Total					171.506	168.080	

(1) El valor de la participación en algunos casos no se corresponde con el patrimonio indicado debido a: (i) que el valor patrimonial proporcional se adecuó a los criterios contables de la Sociedad, tal cual lo requieren las normas contables profesionales, (ii) la eliminación de valores llave originados en transacciones entre sociedades bajo el control común de la Sociedad, (iii) la existencia de aportes irrevocables, y (iv) ajustes de activos netos a valores corrientes, en caso de adquisiciones realizadas por la Sociedad.

(2) Ver Nota 11.

(3) Sociedad a través de la cual se posee una participación indirecta en Telecom.

A continuación, se presenta la información sobre el emisor (en millones de pesos):

Sociedades	Actividad principal	Fecha	Capital social	Resultados	Patrimonio
Telecom	Prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones ("servicios TIC")	31.03.2021	2.154	8.741	441.466
VLG	Inversora y financiera	31.03.2021	19.172	1.765	88.912

Véase nuestro informe de fecha

11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

A continuación, se presenta la evolución de las Inversiones en sociedades:

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.03.2020</u>
Saldo al inicio del ejercicio	168.080	182.598
Participación en los resultados del período de las subsidiarias	3.415	1.428
Otros resultados integrales	11	(552)
Saldo al cierre del período	<u>171.506</u>	<u>183.474</u>

Resultados de inversiones en sociedades

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.03.2020</u>
Telecom	1.650	690
VLG	1.765	738
	<u>3.415</u>	<u>1.428</u>

4.4 – Efectivo y equivalentes de efectivo

	<u>31.03.2021</u>	<u>31.03.2020</u>
Bancos en moneda local	8	7
Bancos en moneda extranjera (Nota 4.5)	9	382
Fondos comunes de inversión en moneda local	9	-
Fondos comunes de inversión en moneda extranjera (Nota 4.5)	-	2
Cuentas remuneradas (Nota 4.5)	972	672
Total	<u>998</u>	<u>1.063</u>

4.5 – Activos y pasivos en moneda extranjera

Rubros	Al 31.03.2021			Al 31.03.2020	
	Monto en moneda extranjera (1)	Cambio vigente (2)	Monto en moneda local (3)	Monto en moneda extranjera (1)	Monto en moneda local (3)
			\$		\$
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes de efectivo	11	91,80	981	11	1.054
Otros créditos	-	91,80	31	-	30
Total del Activo Corriente	<u>11</u>		<u>1.012</u>	<u>11</u>	<u>1.084</u>
ACTIVO NO CORRIENTE					
Otros créditos	7	91,80	607	6	604
Total del Activo No Corriente	<u>7</u>		<u>607</u>	<u>6</u>	<u>604</u>
Total del Activo	<u>18</u>		<u>1.619</u>	<u>17</u>	<u>1.688</u>

(1) Dólares estadounidenses.

(2) Tipo de cambio comprador / vendedor, según corresponda.

(3) Dado que las cifras en moneda extranjera y el monto en pesos se encuentran expresados en millones, el cálculo del monto de la moneda extranjera por cambio vigente puede no ser exacto.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

4.6 – Plazos de vencimiento de inversiones, créditos y deudas

Clasificación de los saldos de inversiones, créditos y deudas al 31 de marzo de 2021 en las siguientes categorías:

	Inversiones (1)	Créditos (2)	Otros pasivos (3)
En millones de pesos			
Sin plazo establecido	981	7	-
A vencer			
Dentro de los tres meses	-	16	39
A más de tres meses y hasta seis meses	-	9	-
A más de seis y hasta nueve meses	-	9	-
A más de nueve y hasta doce meses	-	9	7
Más de un año	-	607	-
Total con plazo a vencer	-	650	46
Total	981	657	46

(1) Incluye U\$S11 y \$9 que devengan intereses a tasa variable. Se incluyen en el rubro "Efectivo y equivalentes de efectivo".

(2) Incluye U\$S7, no devengan intereses.

(3) No devengan intereses. Incluye deudas fiscales, cuentas por pagar, remuneraciones y cargas sociales y otros pasivos.

NOTA 5 – SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de marzo de 2021 la Sociedad no mantiene saldos con partes relacionadas.

A continuación, se detallan las operaciones de la Sociedad con las sociedades relacionadas por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2021 y 2020:

<u>Sociedad</u>	<u>Rubro</u>	<u>31.03.2021</u>	<u>31.03.2020</u>
<u>Otras sociedades relacionadas</u>			
Grupo Clarín	Honorarios por servicios	(34)	(43)
Gestión Compartida	Honorarios por servicios	(38)	(4)

NOTA 6 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad la exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

No han habido cambios en el departamento de riesgo o en las políticas de gestión de riesgos, desde lo expuesto en los estados financieros individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Los activos monetarios denominados en moneda extranjera (dólar estadounidense) al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, son los siguientes:

	U\$S 31.03.2021	U\$S 31.12.2020
ACTIVO		
Otros créditos	7	6
Efectivo y equivalentes de efectivo	11	11
Total activo	18	17

Los tipos de cambio comprador / vendedor aplicables al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020 fueron, \$ 91,80 / \$ 91,80 y \$ 83,95 / \$ 84,15, respectivamente.

6.1.1. Instrumentos financieros a valor razonable

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos financieros de la Sociedad valuados a valor razonable al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	31.03.2021	Precios de cotización (Nivel 1)	Otros ítems observables significativos (Nivel 2)
Activos			
Inversiones corrientes	981	9	972

	31.12.2020	Precios de cotización (Nivel 1)	Otros ítems observables significativos (Nivel 2)
Activos			
Inversiones corrientes	11.170	10.498	672

Los activos financieros se valúan utilizando precios de cotización para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) o precios de instrumentos similares provenientes de fuentes de información disponibles en el mercado (Nivel 2). Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no poseía ningún activo o pasivo a los cuales no se los haya comparado con datos observables de mercado de los mismos para determinar su valor razonable (Nivel 3).

6.1.2. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor de libros de caja y bancos, cuentas por cobrar y obligaciones a corto plazo se aproximan al valor razonable debido a que se tratan de instrumentos que tienen vencimientos a corto plazo.

NOTA 7 – PREVISIONES Y OTRAS SITUACIONES CONTINGENTES

Se presentan a continuación las novedades del primer trimestre de 2021 respecto de las principales situaciones contingentes que pueden afectar las actividades de la Sociedad:

1. Contingencias probables

Actividad sancionatoria del regulador

Telecom enfrenta diversos procedimientos sancionatorios impulsados por la Autoridad de Control, en la mayoría de los casos, por demoras en la reparación y, en menor proporción, en la instalación del servicio a los clientes de telefonía fija. Si bien por lo general una sanción individualmente considerada no tiene un efecto material sobre el patrimonio de Telecom, existe una desproporción entre el valor de la sanción impuesta por la Autoridad de Control y los ingresos que el cliente afectado ha generado para Telecom.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

El 3 de marzo de 2021, mediante Resolución del ENACOM 221/21, se aprobó, “ad referéndum” del Directorio del ENACOM, el “Régimen de Sanciones aplicables para los Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”. Dicha resolución, entre otros aspectos, establece: i) como unidad de referencia para fijar el monto de las multas, al valor de la PBU-SBT vigente al momento del pago; ii) un tope de multa equivalente a 50.000 PBU-SBT y un mínimo de 50 PBU-SBT; iii) la publicación de las sanciones impuestas en medios de comunicación y/o web institucional; y iv) la posibilidad de fijar multas diarias por cada día en que persista el incumplimiento.

La mencionada Resolución fue ratificada por el Directorio del ENACOM el 28 de abril de 2021 mediante Resolución Sintetizada N° 581/21. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales, Telecom se encuentra evaluando el impacto de esta nueva reglamentación.

2. Contingencias posibles

Resolución N° 50/10 y subsiguientes de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación (“SCI”)

Mediante Resolución N° 50/10 la SCI dispuso la aprobación de pautas para las operaciones de comercialización del servicio de televisión paga. Para ello dispuso la aplicación de una fórmula para el cálculo del abono mensual del servicio básico. El monto que resultara de la aplicación de la fórmula en cuestión debía ser informado a la Dirección de Lealtad Comercial debiendo los operadores de televisión paga ajustar dicho monto en forma semestral y comunicar el resultado de dicho ajuste a esa Dirección. La Resolución N° 50/10 fue impugnada administrativamente por Telecom solicitando la suspensión de sus efectos y su nulidad.

Asimismo, según resolución de fecha 1º de agosto de 2011 dictada en autos "LA CAPITAL CABLE S.A. c/ Ministerio de Economía-Secretaría de Comercio Interior de la Nación" la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Mar del Plata ha ordenado a la SCI suspender la aplicación de la Resolución N°50/10 con efectos para todos los licenciatarios de televisión por cable representados por la Asociación Argentina de Televisión por Cable (“ATVC”). Cabe destacar que dicha medida fue notificada el 12 de septiembre de 2011 a la SCI y al Ministerio de Economía, adquiriendo así plenamente sus efectos. El Estado Nacional interpuso recurso extraordinario contra la decisión de la Cámara Federal de Mar del Plata que fue rechazado, por lo que el Estado Nacional interpuso un recurso de queja ante la Corte Suprema el cual también fue rechazado.

Sin perjuicio de lo anterior, entre marzo de 2011 y octubre de 2014 se publicaron en el Boletín Oficial sucesivas resoluciones basadas en la Resolución N° 50/10 que regulaban los precios que Cablevisión debía cobrar a sus clientes por el abono básico del servicio de televisión por cable. Estas resoluciones fueron oportunamente impugnadas y su aplicación se encontraba suspendida por efectos de la medida cautelar antes mencionada. Sin perjuicio de ello, cada Resolución tenía un plazo de vigencia de entre tres y seis meses, venciendo el último de ellos en octubre de 2014.

En septiembre de 2014 la Corte Suprema dictó sentencia en los autos “Municipalidad de Berazategui c/ Cablevisión” y dispuso la remisión de las causas vinculadas a estas resoluciones a la Cámara Federal de Mar del Plata donde fue dictada la medida colectiva a favor de la ATVC. Actualmente todas las causas vinculadas a este tema tramitan ante la Justicia Federal de Mar del Plata.

En abril de 2019, La Capital Cable S.A. fue notificada de la resolución emitida por el Juzgado Federal N°2 de Mar del Plata en la que declaró la inconstitucionalidad de ciertos artículos de la ley en la que se basó el SCI para la emisión de la Resolución N°50/10 junto con las sucesivas resoluciones. La declaración de inconstitucionalidad significa que estas resoluciones no son aplicables a La Capital Cable y a las compañías agrupadas por ATVC. Sin embargo, el Estado Nacional presentó una apelación contra dicha resolución.

El 26 de diciembre de 2019 la Cámara Federal de Mar del Plata resolvió rechazar los agravios del Estado Nacional y confirmar la sentencia de primera instancia que decretó la inconstitucionalidad de los artículos de la ley en la que se basó el SCI para la emisión de la Resolución N°50/10 junto con las sucesivas resoluciones. El Estado Nacional ha interpuesto Recurso Extraordinario, el cual le fue concedido con fecha 1º de marzo de 2021.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra evaluando los potenciales impactos a la luz de dichas novedades.

NOTA 8 – COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Sociedad al 1º de mayo de 2017, fecha de inicio de sus operaciones, quedó fijado en \$180.642.580, representado por:

- 47.753.621 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.
- 117.077.867 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.
- 15.811.092 acciones ordinarias Clase C, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.

El 21 de marzo de 2017 se inició ante la CNV el trámite de solicitud de ingreso de la Sociedad al régimen de la oferta pública. El 29 de mayo de 2017, la Sociedad solicitó a la BCBA el listado de sus acciones ordinarias Clase B.

El 10 de agosto de 2017 la CNV conformó el prospecto de ingreso al régimen presentado por Cablevisión Holding y en consecuencia levantó el condicionamiento detallado en la Resolución CNV 18.818. El 11 de agosto de 2017 la BCBA notificó a la Sociedad la autorización del listado de sus acciones.

Habiendo obtenido la totalidad de las autorizaciones regulatorias necesarias para completar el proceso de escisión resuelto por los accionistas de Grupo Clarín el 28 de septiembre de 2016, Grupo Clarín y la Sociedad procedieron el 30 de agosto de 2017 al canje de las acciones de acuerdo con la relación de canje oportunamente aprobada por los accionistas de Grupo Clarín al momento de la aprobación del proceso de escisión. Motivo del canje de acciones y liquidación de fracciones de acciones, la Sociedad mantenía 1.578 acciones propias en cartera. Durante el ejercicio 2020 la Sociedad vendió la totalidad de dichas acciones, quedando las mismas en circulación.

El 26 de septiembre de 2017 el Directorio de la Sociedad resolvió aprobar, en los términos de lo dispuesto en el artículo quinto del Estatuto Social, la solicitud de conversión del accionista GS Unidos, LLC de la cantidad de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C de valor nominal \$1 cada una y que confieren derecho a 1 voto por acción en igual número de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción. Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Social, la Sociedad comunicó la conversión operada a la CNV y a la BCBA habiendo: (i) CNV autorizado el 5 de octubre de 2017 según disposición DI 20178APN-G #CNV la transferencia de oferta pública por conversión de la cantidad de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C y, (ii) BCBA el 6 de octubre de 2017 comunicado a la Sociedad la transferencia de la autorización para el listado de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción en igual cantidad de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción.

El 16 de febrero de 2018 la Autoridad Financiera del Reino Unido (UKLA) aprobó el prospecto de admisión relacionado con el listado de las acciones Clase B de la Sociedad en forma de *global depositary shares* (títulos en custodia globales o GDSs) para su negociación en el Mercado de la Bolsa de Comercio de Londres. Dichos títulos fueron admitidos a la lista oficial de la UKLA el 21 de febrero de 2018.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

En virtud de lo expuesto, el capital social de la Sociedad al 31 de marzo de 2021 quedó fijado en \$180.642.580, representado por:

- 47.753.621 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.
- 121.106.082 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.
- 11.782.877 acciones ordinarias Clase C, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.

NOTA 9 – RESERVAS, RESULTADOS ACUMULADOS Y DIVIDENDOS

1. Cablevisión Holding

El estatuto de la Sociedad establece que las ganancias realizadas y líquidas se destinen: (i) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social para el fondo de reserva legal, y (ii) el saldo en todo o en parte, a remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora, a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva, o al destino que determine la Asamblea, entre otras situaciones.

Con fecha 29 de abril de 2021, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió, entre otros temas que los resultados no asignados negativos que al 31 diciembre de 2020 ascienden a \$ 3.012 millones (\$ 3.402 millones en moneda homogénea del 31 de marzo de 2020) sean absorbidos mediante la desafectación parcial de la Reserva facultativa para resultados ilíquidos.

2. Telecom

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Telecom del 28 de abril de 2021 resolvió, entre otras cuestiones, lo siguiente:

- (a) aprobar la Memoria Anual y los estados financieros de Telecom al 31 de diciembre de 2020;
- (b) aprobar la propuesta del Directorio, expresada en moneda de poder adquisitivo del 31 de marzo de 2021 utilizando el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional) de conformidad con lo dispuesto por la Resolución CNV N° 777/18, consistente en: i) respecto de los Resultados No Asignados negativos al 31 de diciembre de 2020 por \$6.455.431.747 absorber dicha suma de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad"; y ii) reclasificar la suma de \$13.776.401.012 de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" e imputarla contra la "Prima de Fusión".

NOTA 10 – RESOLUCIÓN GENERAL CNV N° 629/2014 - GUARDA DE DOCUMENTACIÓN

Con fecha 14 de agosto de 2014 la CNV emitió la Resolución General N° 629, la cual introduce normas en materia de guarda de documentación.

La Sociedad conserva cierta documentación respaldatoria vinculada con el registro de sus operaciones y hechos económico-financieros en GCGC, sita en Patagones 2550, C.A.B.A., y en el depósito sito en la Ruta 36 Km 31.500, Florencio Varela, del proveedor AdeA - Administración de Archivos S.A., durante los períodos establecidos por las leyes vigentes.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 11 – OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN OBLIGATORIA POR CAMBIO DE CONTROL (“OPA”)

Con fecha 1º de enero de 2018 la Sociedad resultó titular en forma directa e indirecta de 841.666.658 acciones Clase “D” de Telecom Argentina representativas del 39,08% del capital social en circulación de dicha sociedad. Asimismo, en dicha fecha entraron en vigencia la totalidad de las disposiciones del Acuerdo, descripto Nota 6 a los estados financieros individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, el cual otorga a la Sociedad el derecho a designar la mayoría de los miembros del directorio de Telecom. Por lo expuesto, la Sociedad reúne la condición de accionista controlante de Telecom.

Por tal motivo, y de conformidad a lo consignado en la Ley Nº 26.831 (conforme fuera enmendada por la Ley Nº 27.440, la “Ley de Mercado de Capitales”) y en las normas vigentes a esa fecha, (las “normas CNV” y junto con la Ley de Mercado de Capitales, la “Normativa OPA”) con fecha 21 de junio de 2018 el Directorio de la Sociedad resolvió la promoción y formulación de una oferta pública de adquisición obligatoria por cambio de control (“OPA”) respecto de la totalidad de las acciones ordinarias Clase “B” emitidas por Telecom Argentina que se encuentran listadas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), (incluyendo acciones ordinarias Clase “C” emitidas por Telecom que hayan sido convertidas en acciones ordinarias Clase “B” dentro del plazo previsto) a un precio de \$110,85 por acción (previa deducción de los conceptos detallados en el anuncio de la OPA).

No obstante el hecho que Fintech Telecom, LLC, no se encontraba obligada bajo la Normativa OPA a promover, formular o lanzar una OPA, ni había tomado parte en la determinación o formulación de ninguno de los términos y condiciones de la OPA, conforme lo dispuesto en la Cláusula 6.7 del Acuerdo, Fintech Telecom LLC se encontraba obligada frente a la Sociedad al pago y adquisición del 50% de las acciones que se adquirieran en la OPA (sin perjuicio del derecho de la Sociedad de adquirir por sí sola las primeras 43.073.760 acciones Clase “B” de Telecom Argentina).

El precio ofrecido por la Sociedad a pagar por cada acción que sea presentada por su titular para su adquisición por la Sociedad es de Ps. 110,85 por Acción (previa deducción de los dividendos en efectivo por Acción que sean pagados por Telecom Argentina desde la fecha del anuncio hasta la fecha de pago del precio de la OPA y otros gastos como gastos de transferencia, derechos, honorarios, comisiones, impuestos, tasas o contribuciones) (el “Precio OPA”). La Sociedad cuenta con informes de dos evaluadoras independientes respecto del método aplicado para determinar el Precio OPA. El Precio OPA será pagado en Pesos en Argentina dentro de los 5 días hábiles siguientes a la finalización del período de recepción de ofertas.

El 5 de julio de 2018 el Directorio de Telecom Argentina, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º c), Capítulo II, Título III de las Normas CNV, opinó que el Precio OPA había sido fijado en los términos obligatorios previstos en el régimen legal vigente de conformidad con el Artículo 88, apartado I de la Ley de Mercado de Capitales y emitió el Informe del Directorio previsto en dichas Normas.

Como parte del trámite administrativo iniciado por la Sociedad ante CNV, el regulador objetó el precio de la OPA ofrecido por la Sociedad, e indicó en sus dictámenes que el mismo debía ser de U\$S4,8658 por acción, pagaderos en pesos argentinos al tipo de cambio vigente el día hábil inmediato anterior a la fecha de liquidación de la OPA. CVH consideró que la posición de la CNV era infundada e inició una acción judicial caratulada “Cablevisión Holding S.A. c/ Comisión Nacional de Valores s/ Medidas Cautelares”, Expte. 7998/2018 ante el Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 3. El 1º de noviembre de 2018 el juez concedió la medida requerida por CVH y ordenó cautelarmente a la CNV que se abstenga de expedirse y resolver sobre la autorización de la OPA promovida y formulada por la Sociedad el 21 de junio de 2018 por el término de seis (6) meses.

Por otra parte, el 8 de octubre de 2018 la Sociedad interpuso, como acción de fondo de la medida cautelar, una acción declarativa de certeza con el fin que se declare que la Sociedad promovió y formuló su OPA conforme a derecho y en un todo de acuerdo a la Normativa OPA.

El 10 de junio de 2019, la Sociedad fue notificada de la resolución de fecha 9 de mayo de 2019 recaída en autos “Burgueño Daniel c/ EN-CNV s/ Medida Cautelar (Autónoma)” (Expte. 89537/2018) en trámite ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal Nº 1, Secretaría Nº1, en virtud de la cual se dispuso, cautelarmente, la suspensión del trámite relativo a la OPA hasta que el regulador decida la aplicación de la

Véase nuestro informe de fecha

11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº1 Fº17

Pablo San Martín

Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Resolución 779/18 (la “Nueva Resolución de la CNV”) o se cumpla el plazo máximo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 26.854. La medida cautelar referida ha sido prorrogada por un plazo adicional de seis (6) meses, habiendo confirmado la Cámara de Apelaciones el otorgamiento de dicha prórroga.

Por otro lado, el 19 de julio de 2019, la Sociedad fue notificada de la resolución de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de esta Ciudad, recaída en autos “Cablevisión Holding S.A. c/ Comisión Nacional de Valores s/ Medidas Cautelares”, (Expte. 7998/2018), en virtud de la cual se revocó la medida cautelar conferida a favor de la Sociedad que ordenaba a la CNV que se abstuviese de expedirse y resolver sobre la autorización de la OPA promovida y formulada por la Sociedad. La Sociedad señala que la resolución de la Sala referida indica que el eventual recurso que la misma interponga contra lo que resuelva la CNV respecto de la OPA tendrá efecto suspensivo. Contra esta resolución de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, la Sociedad interpuso recurso extraordinario federal, el cual fue declarado inadmisibile el 26 de diciembre de 2019. Sin perjuicio de lo antes expuesto, a esa fecha, la OPA de la Sociedad seguía estando alcanzada por la medida cautelar dictada en los autos caratulados “Burgueño Daniel c/ EN - CNV s/ Medida Cautelar (Autónoma)” informada en el párrafo anterior.

El 26 de noviembre de 2019 CVH fue notificada de la concesión del traslado de la demanda interpuesta por el accionista de la Sociedad- Daniel Burgueño- en los autos Burgueño, Daniel Fernando c/ EN-CNV s/ Proceso de conocimiento” (Expte. N° 33763/2019) en trámite ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 1, Secretaria N° 1, cuyo objeto es que se declare que la Sociedad ya no se encuentra obligada a llevar a cabo una OPA como consecuencia del cambio de control operado en Telecom Argentina en atención a lo previsto en el inc. k) del art. 32 de la Nueva Resolución de la CNV, la cual reglamenta la Ley 26.831 (conforme fuera modificada por Ley N° 27.440). El 27 de diciembre de 2019 la Sociedad fue notificada de la sentencia de primera instancia recaída en autos “Burgueño Daniel Fernando c/ EN- CNV s/ Proceso de conocimiento” (Expte. 33.763/2019), la cual hace lugar a la demanda interpuesta por el Sr. Burgueño, dispone que la Sociedad ya no se encuentra alcanzada por la obligación de realizar la OPA por el cambio de control operado en Telecom Argentina en virtud de lo dispuesto por el art. 32 inc. k) de la Nueva Resolución de la CNV, y ordena a CNV a que considere concluido el trámite oportunamente iniciado. Asimismo, hace saber a la Sociedad que deberá cesar en la continuación del procedimiento iniciado con respecto a la OPA. El 18 de mayo de 2020 la Sociedad fue notificada de la Resolución de fecha 15 de mayo de 2020 en virtud de la cual el juez de primera instancia dispuso la extensión de la vigencia de la medida cautelar decretada oportunamente en favor del Sr. Daniel Burgueño en autos “BURGUEÑO, DANIEL c/ EN-CNV s/ INC. de MEDIDA CAUTELAR” Expte. 89537/2018/3.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la sentencia de primera instancia notificada a la Sociedad el 27 de diciembre de 2019 en autos “Burgueño, Daniel Fernando c/ EN- CNV s/ Proceso de conocimiento” (Expte. 33.763/2019) fue confirmada por la Sala V de la Cámara Contencioso Administrativo Federal mediante sentencia de fecha 8 de septiembre de 2020. Contra la referida resolución, la CNV interpuso recurso extraordinario. La Sociedad fue notificada de la resolución de la Sala V de la Cámara Contencioso Administrativo Federal mediante la cual denegó el recurso extraordinario deducido por la CNV pudiendo interponer la Comisión Recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia contra dicha decisión.

NOTA 12 – IMPACTO DEL CORONAVIRUS

Desde principios de 2020, dada la magnitud de la propagación del Covid-19, varios gobiernos de todo el mundo implementaron diversas medidas para disminuir la circulación de la población y contener la propagación del virus.

En Argentina, el Gobierno Nacional dispuso el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio desde el 20 de marzo de 2020, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación/producción de servicios y productos esenciales, entre los que se encuentra la prestación de servicios de telecomunicaciones.

El 9 de noviembre de 2020, el Gobierno Nacional estableció el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio y mantuvo la declaración de esencialidad a los servicios de telecomunicaciones.

Véase nuestro informe de fecha

11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín

Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Durante abril de 2021, y ante el rebrote de Covid-19, el Gobierno Nacional determinó nuevas restricciones y medidas tendientes a controlar la circulación comunitaria del virus en todo el territorio nacional. Las medidas implementadas no afectan directamente la operación de Telecom por seguir considerando a los servicios de telecomunicaciones como esenciales.

El Grupo Telecom presta servicios fundamentales para el devenir de la sociedad conectando personas, hogares, empresas y gobiernos, los cuales resultan prioritarios en tiempos de pandemia. Los servicios que presta el Grupo Telecom favorecen la continuidad de las operaciones de grandes, medianas y pequeñas empresas que permanecen funcionando, y de esta manera contribuye a sostener la economía del país. Asimismo, los servicios que presta el Grupo Telecom posibilitan que, en este contexto de aislamiento, las personas puedan seguir en contacto, entretenerse, producir e informarse desde sus casas.

Hacia fines de 2020 y durante el primer trimestre de 2021, Argentina inició la campaña de vacunación nacional bajo la gestión directa de los gobiernos nacional y provinciales y el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inicialmente destinada a población de riesgo (adultos mayores) y personal dedicado a la salud y la enseñanza.

✓ Acciones externas de Telecom frente a la emergencia sanitaria

La pandemia motorizó acciones conjuntas de empresas a nivel local dando apoyo fundamental para hacer frente a la crisis sanitaria. Telecom, como parte de su permanente compromiso con la comunidad y en respuesta a la emergencia generada por el Covid-19, ha implementado diversas iniciativas de gran valor social que se detallan en Nota 14 a sus estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2020, entre las que se destacan la conectividad para hospitales de campaña o las bonificaciones de servicios para entidades sanitarias y educativas, las cuales continúan vigentes en la actualidad.

✓ Acciones internas del Grupo Telecom frente a la emergencia sanitaria

Por otro lado, el Grupo Telecom implementó una serie de medidas para asegurar la continuidad de sus operaciones, cuidando la salud y el bienestar de todo el personal y de quienes conforman la cadena de valor, que se detallan en Nota 14 a sus estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2020, entre las que se destacan, la implementación de un Comité de Crisis o la disposición de home office para más del 70% de los colaboradores y realización de obras que aseguraron la capacidad para que las redes continúen operando sin inconvenientes.

✓ Principales impactos contables

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales, la Sociedad y el Grupo Telecom no ha sufrido impactos significativos en sus resultados como consecuencia de la pandemia. Si bien se han presentado dificultades de distinto tipo, las operaciones se mantienen y prevemos que continúen sin inconvenientes.

De acuerdo con los lineamientos de la NIC 36, la Gerencia del Grupo ha evaluado si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si bien la pandemia podría afectar significativamente la actividad económica en Argentina y constituir un indicador de desvalorización, en base a las estimaciones efectuadas no se ha identificado una incidencia adversa sobre la capacidad de generación de flujos de fondos futuros del Grupo a causa de ésta porque se espera que el volumen de operaciones se mantenga estable.

- *Riesgo de liquidez*

El Grupo posee suficiente liquidez y cuentan con líneas de crédito bancarias y un programa de obligaciones negociables que permiten financiar sus obligaciones de corto plazo y su plan de inversiones en adición al flujo operativo de caja previsto.

Se estima que durante 2021 Argentina continuará con un esquema mixto de presencialidad y virtualidad en gran parte de las actividades industriales, comerciales y educativas y cuya evolución dependerá del escenario

Véase nuestro informe de fecha

11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín

Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

sanitario. El alcance final del Covid-19 y su impacto en la economía global y del país aún es desconocido pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles.

La Gerencia del Grupo continuará desarrollando acciones que minimicen el potencial deterioro en los resultados, producto de estas situaciones, manteniendo el nivel de servicio y satisfacción del cliente y procurando maximizar los recaudos de manejo social en este contexto.

El Directorio del Grupo y el Comité de Crisis continúa monitoreando de cerca la evolución de la situación y tomando todas las medidas necesarias para preservar la vida humana y la sustentabilidad de los negocios de Telecom.

NOTA 13 – NOVEDADES DEL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2021

DECRETO N° 690/20 – MODIFICACIONES A LA LAD

El 22 de agosto de 2020, el PEN dictó el Decreto N° 690/20 (“DNU N° 690/20”) mediante el cual modificó la Ley de Argentina Digital e introdujo el carácter de “servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia” a los servicios TIC –telefonía fija, móvil, cable e Internet- y al acceso a las redes de telecomunicaciones para y entre licenciatarios, garantizando el ENACOM, su efectiva disponibilidad.

Asimismo, estableció que los precios de los servicios públicos esenciales y estratégicos de las TIC en competencia, los de los prestados en función del Servicio Universal y los de aquellos que determine el ENACOM por razones de interés público, serán regulados por ésta.

A su vez, el decreto dispuso que el ENACOM establecería en la reglamentación respectiva la Prestación Básica Universal Obligatoria (“PBU”) de los servicios TIC.

Por último, dispuso la suspensión de los aumentos o modificaciones de precios establecidos o anunciados desde el 31 de julio hasta el 31 de diciembre de 2020 por los licenciatarios TIC.

El decreto fue ratificado por el Congreso en los términos de la Ley N° 26.122 y reglamentado mediante las Resoluciones ENACOM N° 1.466/20 y 1.467/20.

La Resolución N° 1.466/20 dispuso que las Licenciatarias de Servicios TIC que presten servicios de acceso a Internet, de radiodifusión por suscripción mediante vínculo físico, radioeléctrico o satelital; de servicio de telefonía fija y de comunicaciones móviles -todos con sus distintas y respectivas modalidades-, podían incrementar el valor de sus precios minoristas, hasta un 5 % para el mes de enero de 2021 tomando como referencia los precios vigentes al 31 de julio de 2020. Asimismo, dispuso que cualquier pretensión particular de incremento de un porcentaje superior al mencionado, debía solicitarse con carácter excepcional y fundarse debidamente de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la LAD.

Por su parte, la Resolución N° 1.467/20 reglamentó la PBU mencionada en el DNU N° 690/20 para los diferentes servicios brindados por las Licenciatarias de Servicios TIC, a saber:

- PBU-SBT: Prestación Básica Universal Obligatoria para el Servicio Básico Telefónico;
- PBU-SCM: Prestación Básica Universal Obligatoria para los Servicios de Comunicaciones Móviles;
- PBU-I: Prestación Básica Universal Obligatoria para el Servicio de Valor Agregado a Internet;
- PBU-TP: Prestación Básica Universal Obligatoria para el Servicio de televisión paga por suscripción mediante vínculo físico o radioeléctrico o satelital;

La mencionada resolución dispuso el precio y características de cada plan y estableció también quiénes serían los beneficiarios de dichas prestaciones. Asimismo, obliga a informar mensualmente la cantidad de abonados a las diferentes PBU y dispone diferentes obligaciones de información al ENACOM sobre los licenciatarios con registro de servicio de radiodifusión por suscripción mediante vínculo físico o radioeléctrico y los licenciatarios de comunicación audiovisual de televisión por suscripción mediante vínculo satelital.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Por su parte Telecom dispuso una recomposición de precios en torno al 20% dependiendo del tipo de servicio a partir del mes de enero de 2021, no alcanzando a trasladar al precio de sus servicios la inflación acumulada en el período marzo-diciembre 2020 como consecuencia de las distintas medidas dictadas por el PEN, siendo marzo 2020 la última recomposición de precios realizada. Asimismo, Telecom interpuso una acción judicial contra el DNU N° 690/20 y contra las resoluciones mencionadas, fundada en la inconstitucionalidad de las normas dictadas ante el Fuero Contencioso Administrativo Federal, solicitando también el dictado de una medida cautelar que suspenda su aplicación. Dicha medida cautelar fue rechazada el 29 de enero de 2021 y fue apelada por Telecom.

El 30 de abril de 2021 la Cámara Contencioso Administrativo Federal resolvió hacer lugar a la apelación interpuesta por Telecom, revocar la decisión de la instancia de origen y, en consecuencia, admitir la medida cautelar peticionada, ordenando la suspensión de los efectos de los Art. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del DNU N° 690/20 y de las resoluciones dictadas en consecuencia y su consiguiente inaplicabilidad con relación a Telecom por un plazo de seis meses.

Entre sus argumentos, el Tribunal consideró que se advierte “la configuración de circunstancias que prima facie colocan bajo serio y fundado cuestionamiento el estándar de razonabilidad y la legitimidad del DNU N° 690/20 y de las resoluciones del ENACOM adoptadas en consecuencia, por la directa afectación que generan a los derechos de propiedad de la accionante (Telecom Argentina), resultantes de la prestación de servicios de tecnología de la información y de las comunicaciones, bajo el sistema de libre competencia, regulado, autorizado y concedido (según el caso), por el propio Estado Nacional.”.

Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra analizando las acciones que resulten necesarias a los efectos de proteger sus derechos.

Medida cautelar innovativa solicitada por la Asociación Civil de Usuarios Bancarios Argentinos (“ACUBA”)

Con fecha 27 de enero de 2021, Telecom fue notificada de una medida cautelar otorgada por el Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Mar del Plata, donde se resolvió hacer lugar a la medida cautelar innovativa solicitada por ACUBA ordenando a Telecom a retrotraer el valor de sus servicios de radiodifusión por suscripción, acceso a internet, telefonía fija y comunicaciones móviles a los precios vigentes en diciembre de 2020 a los cuales podría adicionar como máximo un 5%, tal como fuera autorizado por el ENACOM, y mantener dichos valores hasta tanto se resuelva alguna modificación. Telecom planteó la incompetencia de la justicia provincial para intervenir en el expediente y la nulidad de la resolución que otorgó la medida cautelar por haber sido dictada por un juez incompetente. Asimismo, solicitó el levantamiento de la medida y subsidiariamente apeló la misma, todo lo cual no fue resuelto a la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales. Telecom sostuvo que la medida cautelar obtenida por un representante de la industria de Córdoba en la Justicia Federal de esa provincia expresamente suspende la aplicación del DNU N° 690/20, del DNU N° 311/20 y prohíbe al ENACOM continuar dictando resoluciones.

Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra analizando las acciones que resulten necesarias a los efectos de proteger sus derechos.

Medida cautelar requerida por un representante de la industria de Córdoba

Con fecha 2 de febrero de 2021, Telecom fue notificada por la Asociación Argentina de Televisión por Cable (“ATVC”) sobre el dictado de una medida cautelar requerida por un representante de la industria en la Justicia Federal de la Provincia de Córdoba, que dispuso la suspensión del DNU N° 690/20, del DNU N° 311/20 y de todo acto dictado como consecuencia de dichas normas. Asimismo, dicha resolución ordena al PEN y al ENACOM abstenerse de emitir y llevar a cabo acto alguno con fundamento en dichos decretos, hasta tanto se dicte sentencia definitiva.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

En dicha comunicación ATVC también manifiesta que, de acuerdo con lo dispuesto por la justicia, el organismo regulador no se encuentra facultado a continuar dictando normas derivadas del DNU N° 690/20 ni ejecutando las ya dictadas, las que se encuentran suspendidas de un modo general.

Medida cautelar en autos “Catrie Televisora Color S.R.L. c/ Estado Nacional s/ Acción meramente declarativa de inconstitucionalidad”

Con fecha 31 de marzo de 2021, Telecom recibió una comunicación de ATVC, mediante la cual informa que en autos caratulados “Catrie Televisora Color S.R.L. c/ Estado Nacional s/acción meramente declarativa de inconstitucionalidad” (Expte. N° 858/21), en trámite ante el Juzgado Federal de Córdoba N° 1, ATVC solicitó adhesión litisconsorcial, en los términos del Art. 90 inc. 2 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, invocando legitimación colectiva, en representación de las empresas asociadas, y requirió se amplíe la medida cautelar dictada en dicha causa.

Asimismo, en dicha fecha ATVC fue notificada de la resolución del Juzgado Federal de Córdoba N° 1 del 30 de marzo de 2021, que en el Expte. N° 858/21 dispuso en síntesis: 1) hacer lugar a la solicitud de intervención de tercero efectuada por ATVC; 2) encauzar el proceso como colectivo; 3) delimitar la clase afectada a las industrias del cable y Servicios TIC que se encuentran asociadas a ATVC; y 4) ordenar al Estado Nacional que suspenda la aplicación y ejecución del DNU N° 690/20, como así también de toda norma que se haya dictado como consecuencia y fundamento de aquel, debiendo el PEN y ENACOM, abstenerse de emitir y llevar a cabo acto alguno con fundamento en dichas normas, hasta tanto se dicte sentencia definitiva en autos, con respecto a todas las empresas que conforman la clase certificada en este proceso.

Telecom junto con sus asesores legales se encuentran analizando los efectos de esta medida judicial, por ser Telecom Argentina asociada de ATVC.

NOTA 14 – APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad y su emisión ha sido autorizada para el 11 de mayo de 2021.

Véase nuestro informe de fecha
11 de mayo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Ignacio José María Sáenz Valiente
Vicepresidente en ejercicio de la
presidencia

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17



INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Cablevisión Holding S.A.
Domicilio legal: Tacuarí 1842, Piso 4°,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-71559123-1

Introducción

Hemos revisado los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios adjuntos de Cablevisión Holding S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado individual de situación financiera al 31 de marzo de 2021, los estados individuales de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2021 y notas explicativas seleccionadas.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2020 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y, por lo tanto, deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros individuales condensados intermedios mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34).

Alcance de nuestra revisión

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 “Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad”, la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros individuales condensados intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera individual, el resultado integral individual y el flujo de efectivo individual de la Sociedad.

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.6000, F: +(54.11) 4850.6100, www.pwc.com/ar



Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

Párrafo de énfasis – Controversias regulatorias

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en las Notas 7.2 y 13 a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios, donde se describe la situación de ciertas controversias relacionadas al marco regulatorio de los servicios que presta la subsidiaria Telecom Argentina S.A., cuyas resoluciones no pueden preverse a la fecha.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Cablevisión Holding S.A., que:

- a) los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios de Cablevisión Holding S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios de Cablevisión Holding S.A., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- c) al 31 de marzo de 2021 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Cablevisión Holding S.A. que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía a \$ 1.007.848, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de mayo de 2021.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

INFORME DE REVISIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS

A los Señores Accionistas de:

Cablevisión Holding S.A.

CUIT: 30-71559123-1

Domicilio legal: Tacuarí 1842, Piso 4°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. INTRODUCCIÓN

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Cablevisión Holding S.A., de acuerdo con lo dispuesto por las normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y el Reglamento de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., hemos revisado:

a) Los estados financieros individuales condensados intermedios adjuntos de Cablevisión Holding S.A. que comprenden el estado individual de situación financiera al 31 de marzo de 2021, el estado individual de resultado integral por el periodo tres meses finalizado el 31 de marzo de 2021, los estados individuales de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa misma fecha y notas explicativas seleccionadas.

b) Los estados financieros consolidados intermedios adjuntos de Cablevisión Holding S.A. y sus sociedades controladas que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de marzo de 2021, el estado consolidado de resultado integral por el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2021, los estados consolidados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa misma fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2020 y a su periodo intermedio, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

II. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros condensados indicados en el apartado I de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales e incorporadas por la CNV a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros condensados intermedios de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34).

III. ALCANCE DE NUESTRA REVISIÓN

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes previstas por la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550 y modificatorias) y por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (modificada por la Resolución Técnica N° 45 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas). Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el apartado I. incisos a) y b) se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados financieros condensados intermedios, e incluye la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I., hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por el auditor externo de la Sociedad, Alejandro J. Rosa, en su carácter de socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., quien emitió sus informes de revisión con fecha 11 de mayo de 2021, trabajo que fue llevado a cabo de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410 (“NIER 2410”) sobre “Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad”, la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés).

Una revisión de información financiera intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros individuales condensados y consolidados condensados intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas internacionales de auditoría y consecuentemente no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera, el resultado integral y el flujo de efectivo (tanto individuales como consolidados) de la Sociedad.

No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

IV. CONCLUSION

Basados en nuestro trabajo, con el alcance de la revisión descrito en el apartado III. de este informe, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros condensados mencionados en el apartado I. incisos a) y b) no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

V. PÁRRAFO DE ÉNFASIS – CONTROVERSIAS REGULATORIAS

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en las Notas 7.2 y 13 a los estados financieros individuales condensados intermedios y en Notas 17.2 y 29 a los estados financieros consolidados condensados intermedios, donde se describe la situación de ciertas controversias relacionadas al marco regulatorio de los servicios que presta la subsidiaria Telecom Argentina S.A., cuyas resoluciones no pueden preverse a la fecha.

VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos respecto de Cablevisión Holding S.A. que:

- a) Los estados financieros condensados intermedios detallados en el apartado I. incisos a) y b) se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades y a las normas sobre documentación contable de la Comisión Nacional de Valores, y se encuentran asentados en el Libro Inventario y Balances.
- b) Los estados financieros condensados intermedios detallados en el apartado I. incisos a), surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.

- c) Manifestamos, asimismo, que en ejercicio del control de legalidad que nos compete, durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2021 hemos aplicado los procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de mayo de 2021

Por Comisión Fiscalizadora

Pablo San Martín
Presidente